



# BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Año XXI

Miércoles, 2 de abril de 2003

Número 64

## Sumario

### I. DISPOSICIONES GENERALES

#### Consejo Consultivo de Canarias

Acuerdo de 4 de febrero de 2003, del Pleno, por el que se aprueban la Plantilla Orgánica y la Relación de Puestos de Trabajo de dicha Institución. Página 4833

### II. AUTORIDADES Y PERSONAL

#### Oposiciones y concursos

#### Parlamento de Canarias

Acuerdo de 19 de marzo de 2003, de la Mesa, por el que se designan los miembros del Tribunal Calificador del concurso-oposición para la selección de personal para su contratación laboral fijo, con la categoría de Titulado Superior (Documentalista). Página 4840

Acuerdo de 19 de marzo de 2003, de la Mesa, por el que se designan los miembros del Tribunal Calificador del concurso-oposición para la selección de personal para su contratación laboral fijo, con la categoría de Titulado Superior (Corrector de Estilo). Página 4840

Resolución de 19 de marzo de 2003, del Presidente, por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y los provisionalmente excluidos al proceso selectivo para la provisión, por el procedimiento de concurso-oposición, para su contratación laboral fijo, con la categoría de Titulado Superior (Documentalista). Página 4841

Resolución de 19 de marzo de 2003, del Presidente, por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos al proceso selectivo para la provisión, por el procedimiento de concurso-oposición, para su contratación laboral fijo, con la categoría de Titulado Superior (Corrector de Estilo). Página 4842

#### Consejo Económico y Social de Canarias

Resolución de 19 de marzo de 2003, de la Presidencia, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de un puesto de trabajo en el Consejo Económico y Social de Canarias, efectuada por Orden de 18 de diciembre de 2002, de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica (B.O.C. nº 5, de 8.1.03). Página 4843



El texto de este B.O.C. puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/>

Boletín Oficial de Canarias

Depósito Legal TF-37/1983  
Edita/Servicio de Publicaciones  
Secretaría General Técnica  
Consejería de Presidencia  
e Innovación Tecnológica

Edificio Administrativo de Usos  
Múltiples II, planta 0  
Avda. José Manuel Guimerá, 8,  
Tfno.: (922) 47.69.40. Fax: (922) 47.65.98  
38003 Santa Cruz de Tenerife

Edificio Administrativo de Usos  
Múltiples I, planta 0  
C/ Prof. Agustín Millares Carló, 22,  
Tfno.: (928) 30.67.17. Fax: (928) 30.67.00  
35071 Las Palmas de Gran Canaria

Precio suscripción:  
Período anual: 79,60 euros.  
Semestre: 46,82 euros.  
Trimestre: 27,30 euros.  
Precio ejemplar: 0,80 euros.

### III. OTRAS RESOLUCIONES

#### *Administración Local*

##### **Cabildo Insular de Gran Canaria**

Decreto de 10 de marzo de 2003, por el que se convoca concurso público de Becas y Bolsas de Viaje de perfeccionamiento y ampliación de estudios en diversas materias. Página 4844

---

### IV. ANUNCIOS

#### *Anuncios de contratación*

##### **Consejería de Sanidad y Consumo**

Servicio Canario de la Salud. Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Materno-Insular.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 18 de marzo de 2003, de convocatoria de concurso, por procedimiento abierto, para la contratación del suministro de productos farmacéuticos para el Hospital Universitario Materno Infantil de Canarias. Página 4849

Servicio Canario de la Salud. Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Materno-Insular.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 18 de marzo de 2003, de convocatoria de concurso, por procedimiento abierto, para la contratación del suministro de productos farmacéuticos para el Hospital Universitario Materno Infantil de Canarias. Página 4850

Servicio Canario de la Salud. Dirección Gerencia del Hospital de Gran Canaria Dr. Negrín.- Anuncio de 13 de marzo de 2003, por el que se convoca concurso, procedimiento abierto, para la adquisición de catéteres para Hemodinámica.- Expte. nº 2003-0-24. Página 4852

Servicio Canario de la Salud. Dirección Gerencia del Hospital Universitario la Candelaria-Ofra del Área de Salud de Tenerife.- Anuncio de 14 de marzo de 2003, por el que se convoca concurso público, procedimiento abierto, para la adquisición de material varios desechables y material p/rayos vascular.- Exptes. números 2003-0-37 y 2003-0-56. Página 4853

#### *Otras Administraciones*

##### **Universidad de Las Palmas de Gran Canaria**

Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 6 de marzo de 2003, que hace una nueva adjudicación de la obra Centro de Sanidad Animal. Página 4854

Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 6 de marzo de 2003, que hace una nueva adjudicación de la obra Laboratorio de Seguridad. Página 4855

Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 14 de marzo de 2003, que convoca el concurso público de suministro de equipamiento de lencería, material higiénico-sanitario y de cocinas de la Residencia Universitaria I. Página 4855

#### *Otros anuncios*

##### **Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica**

Dirección General de Industria y Energía.- Anuncio de 5 de marzo de 2003, por el que se somete a información pública la iniciación del expediente de autorización de aprovechamiento de agua mineral natural procedente del pozo La Gambuesilla, situado en el paraje Valsendero del término municipal de Valleseco (Gran Canaria).- Expte. nº 1357-TP. Página 4856

Dirección General de Industria y Energía.- Anuncio de 12 de marzo de 2003, por el que se somete a información pública el Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto de explotación de la cantera Corral Prieto, en Las Majadas, término municipal de Tías (Lanzarote).- Expte. nº 378. Página 4857

**Consejería de Economía, Hacienda y Comercio**

Dirección General de Comercio.- Anuncio de 20 de febrero de 2003, por el que se inicia el trámite de información pública del expediente nº L.C.E. 58/2002-LP, de solicitud de licencia comercial específica para la implantación de una gran superficie especializada, supermercado, en el término municipal de Arucas (Gran Canaria), a instancia de la entidad mercantil Urbagest, Urbanismo y Promoción Inmobiliaria, S.L. Página 4857

Dirección General de Comercio.- Anuncio de 20 de febrero de 2003, por el que se inicia el trámite de información pública del expediente nº L.C.E. 59/2002-LP, de solicitud de licencia comercial específica para la implantación de una gran superficie polivalente, en el término municipal de Arucas (Gran Canaria), a instancia de la entidad mercantil Urbagest, Urbanismo y Promoción Inmobiliaria, S.L. Página 4858

Dirección General de Comercio.- Anuncio de 20 de febrero de 2003, por el que se inicia el trámite de información pública del expediente nº L.C.E. 61/2002-LP, de solicitud de licencia comercial específica para la implantación de una gran superficie polivalente, hipermercado, en la calle Triana esquina con calle Teruel y calle Parranda, término municipal de Arrecife (Lanzarote), a instancia de la entidad mercantil Lancelot Inversiones, S.L. Página 4858

Dirección General de Comercio.- Anuncio de 20 de febrero de 2003, por el que se inicia el trámite de información pública del expediente nº L.C.E. 64/2002-LP, de solicitud de licencia comercial específica para la implantación de una gran superficie especializada, supermercado, en la parcela nº 29 del Plan Parcial de Montaña Roja, Playa Blanca, en el término municipal de Yaiza (Lanzarote), a instancia de la entidad mercantil Lancelot Inversiones, S.L. Página 4858

**Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas**

Dirección General de Vivienda.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 5 de marzo de 2003, sobre notificación de Pliego de Cargos recaído en el expediente de desahucio administrativo nº 24/03, incoado contra D. Valentín Suárez Pérez, en ignorado paradero. Página 4859

Dirección General de Vivienda.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 12 de marzo de 2003, que emplaça a cuantos aparezcan como interesados en el recurso contencioso-administrativo nº 190/2003, formulado por Dña. Antonia Pérez González y Dña. Olimpia González Díaz contra la Resolución de 5 de noviembre de 2002, por la que se resuelve el recurso de alzada formulado contra la Resolución de 25 de junio de 2001, relativa al expediente sancionador nº 16/01, incoado por la realización de una serie de obras, no autorizadas, en la vivienda de protección oficial de promoción pública, sita en el término municipal de Santa Cruz de Tenerife, Grupo Los Verodes, bloque 11, 2º A. Página 4859

**Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación**

Viceconsejería de Pesca.- Anuncio de 5 de marzo de 2003, por el que se procede a dar publicidad al procedimiento que pone fin a la convocatoria pública prevista en la Orden de 7 de febrero de 2002, que convoca ayudas y subvenciones con finalidad estructural, cofinanciadas por la Unión Europea para los armadores y tripulantes de la flota pesquera que se han visto afectados por la no renovación del Acuerdo de Pesca entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos. Página 4860

Viceconsejería de Pesca.- Anuncio de 5 de marzo de 2003, por el que se procede a dar publicidad al procedimiento que pone fin a la convocatoria pública prevista en la Orden de 18 de septiembre de 2002, que convoca ayudas y subvenciones con finalidad estructural, cofinanciadas por la Unión Europea para los armadores y tripulantes de la flota pesquera que se han visto afectados por la no renovación del Acuerdo de Pesca entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos. Página 4867

**Consejería de Educación, Cultura y Deportes**

Dirección General de Promoción Educativa.- Anuncio de 25 de febrero de 2003, por el que se hace pública la relación de ayudas y subvenciones para la adquisición de material inventariable, concedidas durante el cuarto trimestre de 2002, y ayudas y/o subvenciones específicas que no pudieron publicarse en el segundo trimestre del año 2002. Página 4870

**Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente**

Dirección General de Ordenación del Territorio.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 27 de febrero de 2003, que aprueba inicialmente el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de Pílancones, en el término municipal de San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria). Página 4871

**Consejería de Empleo y Asuntos Sociales**

Instituto Canario de la Mujer.- Anuncio de 17 de marzo de 2003, de la Directora, relativo a la notificación a la entidad Grupo de Mujeres Jóvenes Trótula de la Resolución de 5 de noviembre de 2002, por la que se deja sin efecto la subvención concedida a la citada entidad y se acuerda el archivo del expediente administrativo. Página 4871

**Administración Local****Ayuntamiento de Adeje (Tenerife)**

Anuncio de 25 de febrero de 2003, relativo a la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición y promoción interna, de dos plazas de Cabo de la Policía Local. Página 4872

**Ayuntamiento de Pájara (Fuerteventura)**

Anuncio de 18 de febrero de 2003, por el que se somete a información pública el expediente de Estación Depuradora de Aguas Residuales de Ajuy. Página 4872

Anuncio de 18 de febrero de 2003, por el que se somete a información pública el expediente de Depósito de Agua de Abasto en Barranco del Ciervo. Página 4872

**Ayuntamiento de Puntagorda (La Palma)**

Anuncio de 17 de febrero de 2003, relativo a la Oferta de Empleo Público para el año 2003. Página 4873

**Otras Administraciones****Universidad de La Laguna**

Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 19 de marzo de 2003, que dispone la publicación de la remisión al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Santa Cruz de Tenerife, del expediente administrativo del recurso contra la Resolución de 31 de julio de 2002, que publica la relación de puestos de trabajo del personal funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de La Laguna, y se emplaza a los interesados en el recurso 92/2003, Procedimiento Abreviado. Página 4873

**Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Icod de los Vinos**

Edicto de 10 de febrero de 2003, relativo a Cédula de Notificación de la sentencia recaída en el procedimiento de divorcio contencioso nº 311/02. Página 4873

**Juzgado de Primera Instancia nº 2 de San Bartolomé de Tirajana**

Edicto de 22 de enero de 2003, relativo al fallo de la sentencia recaída en los autos de Juicio Verbal nº 212/01. Página 4874

**Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Santa Cruz de Tenerife**

Edicto de 10 de marzo de 2003, relativo al fallo de la sentencia recaída en los autos de juicio ordinario nº 0000291/2002. Página 4874

**Juzgado de Primera Instancia nº 6 de Santa Cruz de Tenerife**

Edicto de 24 de febrero de 2003, relativo al fallo de la sentencia recaída en el procedimiento nº 0000133/2002. Página 4875

**I. DISPOSICIONES GENERALES****Consejo Consultivo de Canarias**

**529** ACUERDO de 4 de febrero de 2003, del Pleno, por el que se aprueban la Plantilla Orgánica y la Relación de Puestos de Trabajo de dicha Institución.

De conformidad con el artículo 24 de la Ley 5/2002, de 3 de junio, del Consejo Consultivo de Canarias, el Pleno del Consejo, en sesión celebrada el día 4 de febrero de 2003 acordó por unanimidad:

1º Aprobar la Plantilla Orgánica y la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del Consejo Consultivo de Canarias, en los términos establecidos en los anexos I y II al presente Acuerdo.

2º Disponer la publicación en el Boletín Oficial de Canarias de la referida RPT, teniendo eficacia a partir del día siguiente de producida la misma y procediendo la provisión de dichos puestos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 y la Disposición Adicional Tercera de la Ley 5/2002, del Consejo Consultivo.

Este es nuestro Acuerdo que pronunciamos, emitimos y firmamos en la fecha indicada en el encabezado.

DILIGENCIA: para hacer constar que el presente texto es copia del Acuerdo aprobado en la fecha indicada en el encabezado y cuyo original se conserva en los archivos a mi cargo.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de febrero de 2003.-  
El Secretario del Pleno, Antonio Lazcano Acedo.- Vº.Bº.:  
el Presidente, Antonio Doreste Armas.

**ANEXO II****CONSEJO CONSULTIVO DE CANARIAS****RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO****UNIDAD: APOYO AL PRESIDENTE**

Nº de puesto	Denominación	Características y funciones	FP o r o m v a i s d i e o n	N i v e l C D	Complemento Específico	V i n c u i t o	J/D	Requisitos para su desempeño			Méritos Preferentes	
								Adscripción	Grupo	Cuerpo/escala		
								Adm./proc.				

Auxilio y apoyo administrativo a la Presidencia, archivo, agenda, mecanografía, reservas de pasajes, atención a las visitas, terminal informático. Esos mismos servicios a los Consejeros

1 Secretaria Particular

IN

P.E.

**UNIDAD: LETRADOS**

Nº de puesto	Denominación	Características y funciones	F P N o r v e m v i a i l s d i e ó n	Complemento Específico	V í n c u l o J/D	Requisitos para su desempeño			Méritos Preferentes
						Adscripción	Adm./proc.	Grupo/Cuerpo/escala	
2	Letrado	Las previstas en el art. 26 de la Ley 5/2002.	CM 29	80	FC E	CAC A	LCC	Licenciado en Derecho. Funciones descritas en órganos consultivos, de asesoría jurídica o de investigación, según tiempo de prestación.	
3	Letrado	Las previstas en el art. 26 de la Ley 5/2002.	CM 29	80	FC E	CAC A	LCC	Licenciado en Derecho. Funciones descritas en órganos consultivos, de asesoría jurídica o de investigación, según tiempo de prestación.	
4	Letrado	Las previstas en el art. 26 de la Ley 5/2002.	CM 29	80	FC E	CAC A	LCC	Licenciado en Derecho. Funciones descritas en órganos consultivos, de asesoría jurídica o de investigación, según tiempo de prestación.	
5	Letrado	Las previstas en el art. 26 de la Ley 5/2002.	CM 29	80	FC E	CAC A	LCC	Licenciado en Derecho. Funciones descritas en órganos consultivos, de asesoría jurídica o de investigación, según tiempo de prestación.	
6	Letrado	Las previstas en el art. 26 de la Ley 5/2002.	CM 29	80	FC E	CAC A	LCC	Licenciado en Derecho. Funciones descritas en órganos consultivos, de asesoría jurídica o de investigación, según tiempo de prestación.	
7	Letrado	Las previstas en el art. 26 de la Ley 5/2002.	CM 29	80	FC E	CAC A	LCC	Licenciado en Derecho. Funciones descritas en órganos consultivos, de asesoría jurídica o de investigación, según tiempo de prestación.	

**UNIDAD: SERVICIO DE ASUNTOS GENERALES, ECONÓMICOS Y PRESUPUESTARIOS**

Nº de puesto	Denominación	Características y funciones	F P N o r m v a i s d i e ó n	Complemento Específico	V í n c u l o	Requisitos para su desempeño			Méritos Preferentes
						Adscripción			
						Adm./ proc.	Grupo	Cuerpo/ Escala	

8	Jefe de Servicio	Gestión y tramitación de todos los asuntos relacionados con el Letrado-Mayor y el Consejo. Gestión de expedientes de contratación y seguimiento presupuestario. Mantenimiento y conservación.	LD	28	75	FC	E	CAC	A	AG	Licenciatura en Derecho
9	Jefe de Sección de Asuntos Económicos y seguimiento presupuestario	Coordinación de los asuntos del Servicio. Gestión presupuestaria y de asuntos en materia de personal y contratación.	CME	24	60	FC	E	CAC	B	GG	Funciones descritas en órganos de naturaleza consultiva o, subsidiariamente, de asesoría jurídica, a partir de un año.
10	Habilitado-Pagador*	Habilitación del Consejo. Manejo de fondos. Elaboración de nóminas. Llevanza de contabilidad, las generales de cajero-habilitado.	CME	21	41	FC	E	CAC	C/D	AD/A	Cinco años.

\* El funcionario que ocupase este puesto de trabajo tendrá, en cada caso, derecho a las retribuciones establecidas legalmente para el Grupo en el que se incluya el Cuerpo o Escala en el que se integra.

**UNIDAD: SERVICIO DE ASUNTOS GENERALES, ECONÓMICOS Y PRESUPUESTARIOS**

Nº de puesto	Denominación	Características y funciones	FP o r m a d i c i o n	N i v e l C D	Complemento Específico	V i n c u l o	E	C	CAC	C	AD	Requisitos para su desempeño			Méritos Preferentes
												Adscripción		Cuerpo/ Escala	
												Adm./ proc.	Grupo		
11	Jefe de Negociado de Dictámenes y Ponencias	Seguimiento y comunicación de ponentes y letrados, así como el manejo del terminal informático. Apoyo directo al Letrado-Mayor.	CME	21	41	FC	E	CAC	CAC	C	AD				Funciones descritas en órganos de naturaleza consultiva, o, subsidiariamente, de asesoría jurídica, a partir de los cuatro años.
12	Jefe de Negociado de Plenos, Secciones y Archivo de Actas y Acuerdos	Comunicación y ejecución de los Acuerdos de la Presidencia, el Pleno y las Secciones. Custodia de Actas. Gestión de Expedientes. Registro. Apoyo directo al Letrado-Mayor.	CME	21	41	FC	E	CAC	CAC	C	AD				Funciones descritas en órganos de naturaleza consultiva, o, subsidiariamente, de asesoría jurídica, a partir de los cuatro años.
13	Auxiliar administrativo	Fotocopias. Encuadernación. Manejo de los equipos de impresión y reproducción de documentos. Tareas previas a la distribución de documentación.	SC			PL						V			
14	Auxiliar administrativo	Fotocopias. Encuadernación. Manejo de los equipos de impresión y reproducción de documentos. Tareas previas a la distribución de documentación.	SC			PL						V			
15	Subalterno-Conductor	Al servicio de la Presidencia, así como funciones de apoyo a los Consejeros.	CME	14	24	FC	E	CAC	CAC	E	S				Funciones descritas en órganos de naturaleza consultiva, o, subsidiariamente, de asesoría jurídica, a partir de los tres años.

**UNIDAD: SERVICIO DE ASUNTOS GENERALES, ECONÓMICOS Y PRESUPUESTARIOS**

Nº de puesto	Denominación	Características y funciones	FP o r o m v a i s d i c e o n	N i v e l C D	Complemento Específico	V i n c u l o	Requisitos para su desempeño			Méritos Preferentes
							Adscripción		Adm./ proc.	
							Grupo	Cuerpo/ Escala		

V

16 Subalerno-  
Conductor Reparto y recepción de la vajilla. SC  
Apoyo a la unidad por  
necesidades del servicio.

PL

V

17 Subalerno-  
Conductor Portero. Preparación de sala de SC  
reuniones y análogos.

PL

**UNIDAD: SERVICIO DE BIBLIOTECA, DOCUMENTACIÓN Y PUBLICACIONES**

Nº de puesto	Denominación	Características y funciones	F P O R I V N e I C D	Complemento Específico	V f i n c u l i o	J/D	Requisitos para su desempeño			Méritos Preferentes
							Adm./ proc.	Grupo	Cuerpo/ Escala	

Funciones descritas en órganos de naturaleza consultiva, o, subsidiariamente, de asesoría jurídica, a partir de los tres años.

Documentalista

CAC

E

FC

60

26

CME

Base de datos. Selección, adquisición y registro, si procede, o localización de documentos primarios (libros, revistas, documentos de archivo, textos legales, etc.) en su caso, para la elaboración de documentos secundarios (resumen documental)

Documentalista

18

Funciones descritas en órganos de naturaleza consultiva, o, subsidiariamente, de asesoría jurídica, a partir de los tres años.

Documentalista

CAC

E

FC

41

21

CME

Tratamiento de documentos. Descripción archivística. Conservación de Libros y documentos. Mantenimiento de ficheros y publicaciones. Atención al usuario y control de préstamos. Apoyo a la Unidad.

Puesto singularizado

19

V

SC

Control automático de préstamos. Apoyo al puesto singularizado.

Auxiliar administrativo

20

V

SC

Control automático de préstamos. Apoyo al puesto singularizado.

Auxiliar administrativo

21

**UNIDAD: SERVICIO DE BIBLIOTECA, DOCUMENTACIÓN Y PUBLICACIONES**

Nº de puesto	Denominación	Características y funciones	FP or ro m v a i s d i e ó n	N I v e l C D	Complemento específico	V i n c u l o	Requisitos para su desempeño			Méritos Preferentes
							Adm/ Proc.	Grupo	Cuerpo/ Escala	
						J/D				

22 Operador

Manejo de los equipos informáticos y ofimáticos y su mantenimiento. Apoyo a los usuarios en los programas instalados. Tareas administrativas inherentes a su unidad.

SC

PL

III

23 Operador

Manejo de los equipos informáticos y ofimáticos y su mantenimiento. Apoyo a los usuarios en los programas instalados. Tareas administrativas inherentes a su unidad.

SC

PL

III

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### Oposiciones y concursos

#### Parlamento de Canarias

**530** ACUERDO de 19 de marzo de 2003, de la Mesa, por el que se designan los miembros del Tribunal Calificador del concurso-oposición para la selección de personal para su contratación laboral fijo, con la categoría de Titulado Superior (Documentalista).

En cumplimiento de lo dispuesto en la base quinta de la convocatoria de 15 de enero de 2003, de concurso-oposición para la selección de personal para su contratación laboral fijo, con la categoría de Titulado Superior (Documentalista), publicada en el Boletín Oficial de Canarias nº 35, de 20 de febrero de 2003, relativa a la composición y designación de los miembros del Tribunal Calificador, la Mesa acuerda:

Designar como integrantes del Tribunal Calificador del concurso-oposición para la selección de personal para su contratación laboral fijo, con la categoría de Titulado Superior (Documentalista), a los siguientes miembros:

- Presidente: Excmo. Sr. D. José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, Presidente del Parlamento de Canarias.

- Suplente: Excmo. Sr. D. Antonio Sanjuán Hernández, Vicepresidente Segundo del Parlamento de Canarias.

- Secretario: D. José Arturo Navarro Riaño, Jefe de Protocolo, Relaciones Públicas y Conservación del Parlamento de Canarias.

- Suplente: Dña. María del Carmen González Pérez, Jefa de la Unidad Asistencia Técnico-Administrativa del Parlamento de Canarias.

- Vocal: D. Aureliano Yanes Herreros, Letrado del Parlamento de Canarias.

- Suplente: D. Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez, Letrado del Parlamento de Canarias.

- Vocal: Dña. Araceli González Antón, Jefa de Servicio de Documentación, Biblioteca y Archivo del Parlamento de Canarias.

- Suplente: D. Manuel Torres Stinga, Jefe de Servicio de Publicaciones del Parlamento de Canarias.

- Vocal: Dña. María Concepción González de Aledo y Buergo, Jefa de Sección de Archivo y Biblioteca de la Presidencia del Gobierno de Canarias.

- Suplente: D. Francisco Javier González Antón, Profesor Titular de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad de La Laguna.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de marzo de 2003.- La Secretaria Primera, María Luisa Zamora Rodríguez.- Vº.Bº.: el Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**531** ACUERDO de 19 de marzo de 2003, de la Mesa, por el que se designan los miembros del Tribunal Calificador del concurso-oposición para la selección de personal para su contratación laboral fijo, con la categoría de Titulado Superior (Corrector de Estilo).

En cumplimiento de lo dispuesto en la base quinta de la convocatoria de 15 de enero de 2003, de concurso-oposición para la selección de personal para su contratación laboral fijo, con la categoría de Titulado Superior (Corrector de Estilo), publicada en el Boletín Oficial de Canarias nº 35, de 20 de febrero de 2003, relativa a la composición y designación de los miembros del Tribunal Calificador, la Mesa acuerda:

Designar como integrantes del Tribunal Calificador del concurso-oposición para la selección de personal para su contratación laboral fijo, con la categoría de Titulado Superior (Corrector de Estilo), a los siguientes miembros:

- Presidente: Excmo. Sr. D. José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, Presidente del Parlamento de Canarias.

- Suplente: Excmo. Sr. D. Augusto Brito Soto, Vicepresidente Segundo del Parlamento de Canarias.

- Secretaria: Dña. Carmen María Barreto Hernández, Jefa de Servicio de Personal y Contratación del Parlamento de Canarias.

- Suplente: D. Pedro Mengual Casse, Jefe de Servicio de Asuntos Económicos del Parlamento de Canarias.

- Vocal: D. Diego Martínez de la Peña González, Letrado del Parlamento de Canarias.

- Suplente: D. José Ignacio Navarro Méndez, Letrado del Parlamento de Canarias.

- Vocal: D. Manuel Torres Stinga, Jefe de Servicio de Publicaciones del Parlamento de Canarias.

- Suplente: Dña. Araceli González Antón, Jefa de Servicio de Documentación, Biblioteca y Archivo del Parlamento de Canarias.

- Vocal: D. Humberto Hernández Hernández, Catedrático de Lengua Española de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad de La Laguna.

- Suplente: D. Gonzalo Ortega Ojeda, Catedrático de Lengua Española de la Facultad de Filología de la Universidad de La Laguna.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de marzo de 2003.-  
La Secretaria Primera, María Luisa Zamora Rodríguez.-  
Vº.Bº.: el Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**532 RESOLUCIÓN de 19 de marzo de 2003, del Presidente, por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y los provisionalmente excluidos al proceso selectivo para la provisión, por el procedimiento de concurso-oposición, para su contratación laboral fijo, con la categoría de Titulado Superior (Documentalista).**

De acuerdo con las facultades que me confiere la legislación vigente, y a la vista de lo dispuesto en la base cuarta, del Acuerdo de la Mesa de 15 de enero de 2003 (B.O.C. nº 35, de 20.2.03), por el que se convoca concurso-oposición para la selección de personal para su contratación laboral fijo, con la categoría de Titulado Superior (Documentalista),

#### RESUELVO:

1º) Hacer pública la lista de aspirantes admitidos al proceso selectivo. Dicha lista se incorpora como anexo I a la presente Resolución.

Anexo I a la Resolución del Presidente de 19 de marzo de 2003. Lista de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para la provisión, por el procedimiento de concurso-oposición, para su contratación laboral fijo, con la categoría de Titulado Superior (Documentalista) (convocatoria de 15.1.03):

Apellidos	Nombre	D.N.I.	
Armas	Marrón	Ana Cristina	43783308
Baño	Coello	Eva-María	43808472-G
Blesa	Del Hoyo	José Mª	45452130-J
Bono	López	María Angeles	42865786-L
Calzadilla	Medina	Leticia	78611753-F
Febles	Díaz	Ana Enriqueta	45440984-E
López	Martínez	Mª Dolores	42067401-X
López	Pérez	Jaime	45525336-X
Llarena	Cáceres	Marta	43795657T
Navarro	Sanz	Francisco	42844211H
Panzanelli	Rduch	Simone	54045178-P
Tena	Sirvent	Jorge	42066834-H

2º) Hacer pública la lista de aspirantes provisionalmente excluidos del proceso selectivo, así como los motivos de exclusión de los mismos. Dicha lista se incorpora como anexo II a la presente Resolución.

Conforme establece el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de 10 días, desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias, para subsanar los defectos de que adolezcan sus solicitudes.

Los aspirantes que no subsanen los defectos dentro del plazo establecido serán excluidos de la oposición.

Los aspirantes que subsanen los defectos dentro del plazo establecido serán admitidos a la oposición, publicándose dicha lista en los tabloneros de anuncio del Parlamento.

3º) Convocar a todos los aspirantes que resulten definitivamente admitidos a la celebración del primer ejercicio de la oposición, en el lugar, fecha y hora que a continuación se señala:

LUGAR: Sede del Parlamento de Canarias.

FECHA: 23 de abril de 2003.

HORA: 11,00.

4º) La presente Resolución y sus anexos serán publicados en el Boletín Oficial de Canarias y expuestos en los tabloneros de anuncio del Parlamento de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de marzo de 2003.-  
El Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Anexo II a la Resolución del Presidente de 19 de marzo de 2003. Lista de aspirantes provisionalmente excluidos a las pruebas selectivas para la provisión, por el procedimiento de concurso-oposición, para su contratación laboral fijo, con la categoría de Titulado Superior (Documentalista) (convocatoria de 15.1.03):

Apellidos	Nombre	D.N.I.	MOTIVO	
García	Arencibia	Samuel	44716579-W	Sin justificante de ingreso.

**533** *RESOLUCIÓN de 19 de marzo de 2003, del Presidente, por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos al proceso selectivo para la provisión, por el procedimiento de concurso-oposición, para su contratación laboral fijo, con la categoría de Titulado Superior (Corrector de Estilo).*

De acuerdo con las facultades que me confiere la legislación vigente, y a la vista de lo dispuesto en la base cuarta, del Acuerdo de la Mesa de 15 de enero de 2003 (B.O.C. nº 35, de 20.2.03), por el que se convoca concurso-oposición para la selección de personal para su contratación laboral fijo, con la categoría de Titulado Superior (Corrector de Estilo),

**RESUELVO:**

1º) Hacer pública la lista de aspirantes admitidos al proceso selectivo. Dicha lista se incorpora como anexo a la presente Resolución.

2º) Convocar a todos los aspirantes admitidos a la celebración del primer ejercicio de la oposición, en el lugar, fecha y hora que a continuación se señala:

LUGAR: Sede del Parlamento de Canarias.

FECHA: 24 de abril de 2003.

HORA: 11,00.

3º) La presente Resolución y sus anexos serán publicados en el Boletín Oficial de Canarias y expuestos en los tabloneros de anuncios del Parlamento de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de marzo de 2003.-  
El Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Anexo a la Resolución del Presidente de 19 de marzo de 2003. Lista de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para la provisión, por el procedimiento de concurso-oposición, para su contratación laboral fijo, con la categoría de Titulado Superior (Corrector de Estilo) (convocatoria de 15.1.03):

Apellidos	Nombre	D.N.I.	
Amador	Amador	María Coromoto	42090589
Baño	Coello	Eva María	43808472G
Bono	López	María Ángeles	42865786L
Cordobés	Sánchez	Rosario	42174668
Díaz	Fariña	Sonia María	43781268D
Díaz	Pérez	Juan Manuel	42163179

Apellidos		Nombre	D.N.I.
García	Bordón	Yolanda	44708223H
García	Pérez	María Luisa	43370416Y
García	Yedra	Antonio Manuel	52833804
González	Galván	Rebeca	43789233Q
González	González	María del Rosario	45527748F
González	Martín	José Leoncio	43360387M
Herederó	Abón	Mercedes	43620268D
Hernández	Herranz	Sonia	18436835N
León	Rolo	Beatriz	43800158Q
Linares	Baute	M <sup>a</sup> Asunción	78608153H
López	Del Rosario	Marta	45442368
Martín	González	Natalia Fca.	43792452S
Martín	Oval	Ana Isabel	78693963S
Martínez	Suárez	David Felipe	10590131B
Molina	Artiles	José	42828127
Moreno	Salgado	M <sup>a</sup> Elena	43792644T
Munguía	Rodríguez	Leonor	52832487S
Orozco	Almenara	Victoria	43804882W
Padilla	Marrero	Carlos	45459111W
Quintana	Expósito	Carmen Delia	78409649
Rioba	Esoba	M <sup>a</sup> Ángeles	43827835R
Rodríguez	Fernández	María Isabel	43782556D
Rodríguez	Ramos	María Leticia	78676218A
Valcárcel	Marrero	María José	45442489
Velázquez	Ramos	Ana María	43801101Q
Visuerte	Morales	María Begoña	54040670P

### Consejo Económico y Social de Canarias

**534** *RESOLUCIÓN de 19 de marzo de 2003, de la Presidencia, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de un puesto de trabajo en el Consejo Económico y Social de Canarias, efectuada por Orden de 18 de diciembre de 2002, de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica (B.O.C. n.º 5, de 8.1.03).*

Efectuada convocatoria pública para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de un puesto de trabajo en el Consejo Económico y Social de Canarias, Orden de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica de 18 de diciembre de 2002 (B.O.C. n.º 5, de 8.1.03).

Visto el informe emitido por la Dirección General de la Función Pública, de conformidad con la base quinta de la convocatoria, y el emitido por la Secretaría General del Consejo, teniendo en cuenta las circunstancias acreditadas que concurren en los solici-

tantes para la provisión del mencionado puesto de trabajo.

De conformidad con las bases sexta y séptima de la convocatoria de referencia,

#### R E S U E L V O:

Primero.- Declarar desierta la convocatoria respecto al puesto de trabajo referenciado, con número en la relación de puestos de trabajo del Consejo 23301020201, denominado Jefe/Servicio de Régimen Jurídico y Administración General, de la unidad de Régimen Jurídico y Administración General de la Secretaría General del Consejo, por no reunirse los requisitos exigidos en la convocatoria de referencia.

Segundo.- Contra la presente Resolución definitiva, y que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Económico-Administrativo de Canarias en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación.

También cabe interponer, con carácter previo, recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dicta la Resolución, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación. Resuelto expresamente o transcurrido el plazo de desestimación presunta de este último recurso, queda expedida la vía de recurso contencioso-administrativo.

Las Palmas de Gran Canaria, a 19 de marzo de 2003.- El Presidente, p.d., el Secretario (Resolución de 13.5.02; B.O.C. nº 78, de 10.6.02), Carlos J. Valcárcel Rodríguez.

### III. OTRAS RESOLUCIONES

#### *Administración Local*

#### **Cabildo Insular de Gran Canaria**

**535** *DECRETO de 10 de marzo de 2003, por el que se convoca concurso público de Becas y Bolsas de Viaje de perfeccionamiento y ampliación de estudios en diversas materias.*

Por Decreto de la Presidencia de 10 de marzo de 2003, se convocan, mediante concurso público, ayudas económicas para perfeccionamiento y ampliación de estudios en materia de Artes Plásticas, Audiovisuales-Multimedia, Danza, Música y Teatro, y Bolsas de Viaje, de acuerdo con las bases vigentes.

Para mayor información dirigirse al Centro Insular de Cultura, calle Bravo Murillo, 25.

Las Palmas de Gran Canaria, a 10 de marzo de 2003.- La Presidenta, p.d., la Consejera Delegada de Cultura (Decreto nº 22, de 22.2.01), Inés Jiménez Martín.

**BASES POR LAS QUE SE CONVOCA CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONCESIÓN DE BECAS DE PERFECCIONAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS EN LAS MATERIAS DE ARTES PLÁSTICAS, AUDIOVISUALES-MULTIMEDIA, DANZA, MÚSICA Y TEATRO, 2003/2004.**

Con el fin de contribuir a la actividad creativa, a la investigación, a la especialización y al perfeccionamiento en los distintos campos de la cultura y el arte, esta Corporación convoca, de acuerdo con las transferencias recibidas del Gobierno de Canarias, mediante concurso público, becas para el perfeccionamiento y la ampliación de estudios de acuerdo con las siguientes

#### BASES

#### Primera.- Objeto.

1. Las presentes bases tienen por objeto el establecimiento del régimen de concesión de becas para el perfeccionamiento y la ampliación de estudios en las materias de Artes Plásticas, Audiovisuales-Multimedia, Danza, Música y Teatro.

a) En las materias objeto de este concurso, la cuantía de cada beca de estudios no podrá ser superior a seis mil diez (6.010) euros, si los estudios se realizan fuera de la isla de Gran Canaria y en territorio español, y no superior a nueve mil quince (9.015) euros, si los estudios se realizan en el extranjero. El monto económico total no puede exceder el crédito reservado para su dotación, que anualmente se determine.

b) De la cuantía de cada beca se detraerán los impuestos que legalmente procedan.

c) Las cantidades atribuidas a cada materia se distribuirán aproximadamente en relación a los siguientes porcentajes:

Música: 42,5%.

Plástica: 10%.

Audiovisuales-Multimedia: 17,5%.

Teatro: 12%.

Danza: 18%.

No obstante, si en alguna de las materias no hubiera solicitantes, o no reunieran méritos suficientes en opinión de los respectivos Jurados, las cantidades se atribuirán a aquellas otras materias en las que la cantidad y la calidad de los peticionarios fueran merecedoras de ser atendidas.

2. Las ayudas económicas podrán ser otorgadas para iniciar un curso de especialización en Centros Públicos o Privados y no coincidentes con enseñanzas regladas, o para sufragar prórrogas de otros cursos ya comenzados, sin que esta circunstancia obligue a la Corporación a renovar tal otorgamiento, ni será exigible su aumento o revisión.

3. Los solicitantes a los que se les concedan becas no podrán obtener bolsas de viaje, sin perjuicio

de que puedan presentar sus solicitudes para ambas ayudas.

Segunda.- Condiciones de los solicitantes.

1. Podrán solicitar estas ayudas económicas todas aquellas personas de nacionalidad española residentes en Gran Canaria que acrediten cualificación y méritos suficientes en sus respectivas materias.

2. Para las materias de Teatro, Danza, Música, se establece la edad máxima de 25 años, y para las materias de Audiovisuales-Multimedia y Plástica, no sobrepasar los 30 años.

3. Los menores de edad actuarán representados por las personas que ejerzan la patria potestad o tutela.

4. La concesión de estas ayudas económicas está sujeta a los límites de renta familiar disponibles según el siguiente

BAREMO:

Para familia de 1 miembro computable: 6.611 euros.

Para familia de 2 miembros computables: 12.621 euros.

Para familia de 3 miembros computables: 18.030 euros.

Para familia de 4 miembros computables: 22.838 euros.

Para familia de 5 miembros computables: 25.242 euros.

Para familia de 6 miembros computables: 27.646 euros.

Para familia de 7 miembros computables: 28.848 euros.

Para familia de 8 miembros computables: 31.252 euros.

5. El límite de edad establecido en el apartado 2º de la base segunda y el límite familiar fijado en el apartado 4º de la referida base segunda podrán ser superados con carácter excepcional cuando la Comisión encargada de otorgar las becas considere que concurren circunstancias excepcionales que lo justifiquen.

Tercera.- Documentación a presentar.

a) Instancia de solicitud según modelo oficial adjunto, dirigida a la Presidencia del Cabildo de Gran Canaria.

b) Fotocopia del D.N.I. y del N.I.F.

c) Dos fotos tamaño carné.

d) Certificado de residencia en Gran Canaria.

e) Currículum del interesado con la correspondiente documentación.

f) Fotocopia compulsada de la Declaración de la Renta y del Patrimonio del interesado o del responsable económico del mismo. En el caso de que el solicitante no se encuentre incluido en la Declaración de la Renta deberá adjuntar Certificado de Convivencia en la Unidad Familiar.

g) Declaración de ayudas recibidas de Instituciones Públicas y Privadas.

h) Memoria-Proyecto del trabajo, especificando la finalidad, la duración, la estimación económica del viaje, la estancia, la matrícula, etc. y todos los aspectos que ayuden a describir fielmente el mismo.

i) En caso de solicitar prórroga de ayuda concedida en el ejercicio anterior, ha de acompañarse un informe sobre el rendimiento obtenido en los estudios para los que se concedió la ayuda económica, emitido por el profesor o responsable de los mismos, quedando eximido de la presentación de los documentos referidos en los apartados b), c) y d) de la base tercera.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se expondrá un listado de las instancias recibidas en el tablón de anuncios del Centro Insular de Cultura (calle Bravo Murillo, 25, Las Palmas de Gran Canaria), concediendo un plazo de 10 días a partir de su publicación, para subsanación de faltas o acompañar los documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciere se le tendrá por desistido de su petición y se archivará su solicitud sin más trámite.

#### Cuarta.- Presentación de instancias.

En el plazo de un mes a partir de la publicación del anuncio de convocatoria en el Boletín Oficial de Canarias, los solicitantes deberán presentar la documentación anteriormente reseñada, en el Registro General del Cabildo de Gran Canaria, calle Bravo Murillo, 23, Las Palmas de Gran Canaria, o por cualquiera de los procedimientos previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

#### Quinta.- Procedimiento.

1. Las ayudas serán concedidas por la Presidencia, a propuesta de los Jurados que se constituyan en cada modalidad de ayuda.

2. Los Jurados estarán compuestos por personas de prestigio en el campo cultural, pudiendo formar parte de los mismos como asesores, personalidades de la especialidad.

3. La composición de los Jurados será la siguiente:

- Presidente/a del Cabildo de Gran Canaria o persona en quien delegue.

- Cuatro vocales y sus suplentes, como mínimo, designados por el/la Presidente/a entre personas de prestigio en el campo respectivo.

- Secretario, con voz y sin voto, un funcionario adscrito al Servicio de Cultura, que levantará acta de las sesiones.

4. Los Jurados quedarán válidamente constituidos cuando concurra la mayoría de sus miembros, debiendo estar presentes, en todo caso, tres miembros y el Presidente de cada Jurado.

5. La selección de solicitantes en los apartados de Danza, Música y Teatro (todas ellas en la modalidad de interpretación) podrá conllevar, si el Jurado lo estima conveniente, una prueba eliminatoria ante el mismo en las fechas que se anunciarán oportunamente.

Dicha prueba constará de:

a) Un programa de materia obligatoria que se comunicará oportunamente a los interesados.

b) Un programa de libre elección que contendrá las piezas escogidas por cada solicitante, que no superen los 15 minutos de duración y que debe adjuntar a la instancia de la solicitud.

6. El Jurado podrá realizar entrevistas personales a los solicitantes de otras modalidades de ayuda.

En la materia de Dirección Musical los solicitantes ejecutarán una prueba solfística escrita a tal efecto. Los peticionarios de composición musical aportarán alguna de sus obras más representativas para ser comentadas en la entrevista con el Jurado.

7. Los acuerdos de los Jurados se adoptarán por mayoría de los asistentes, siempre que exista quórum. En caso de empate decidirá el Presidente con voto de calidad.

El interés del Proyecto-Memoria presentado y la Declaración de la Renta y el Patrimonio, así como el currículum del solicitante, serán valorados a la hora de proceder a la selección y posterior distribución de las cantidades.

8. El plazo para la Resolución de la concesión de las ayudas será de tres meses como máximo, contado a partir de la finalización del plazo de subsanación de faltas y documentos expuesto en la base tercera.

9. Efectuada la selección, la propuesta será elevada a la Presidencia, para la resolución definitiva, que se hará pública en los tablones de anuncios del Centro Insular de Cultura, calle Bravo Murillo, 25, Las Palmas de Gran Canaria.

10. Contra la Resolución de la concesión de las ayudas, los peticionarios podrán interponer recurso potestativo de reposición ante la Presidencia del Cabildo, en el plazo de un mes partir de su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses.

11. Todos los anuncios referidos a las convocatorias de estas ayudas, así como la exposición de las listas de los solicitantes, listas de los seleccionados, convocatorias de pruebas y otras que sean precisas, se publicarán en la prensa local a través de la página "Cultura Día a Día" que publica el Área de Cultura.

#### Sexta.- Forma de pago.

El pago de las ayudas se efectuará de la siguiente manera:

a) El 100% de la asignación económica se abonará una vez haya sido dictada la resolución sobre su concesión y aceptada la ayuda por el peticionario.

#### Séptima.- Vigencia.

Los programas o actividades para los que se soliciten las ayudas deberán tener lugar o finalizar antes del 31 de octubre del año siguiente a la convocatoria.

#### Octava.- Obligaciones de los beneficiarios de las ayudas.

1. Cumplir todas las normas contenidas en las presentes bases y en las demás resoluciones que las desarrollan.

2. Comunicar por escrito la aceptación de la ayuda en el plazo de 10 días naturales a partir de la publicación a que se refiere el apartado 9 de la base quinta.

3. Devolver el importe percibido en caso de no ejecutar o no justificar el programa aprobado.

4. Desarrollar el programa ateniéndose a la finalidad del mismo. Para garantizar el cumplimiento del programa podrá exigirse la presentación de otros tipos de documentos en el momento de la entrega de la ayuda. No se aceptarán modificaciones del programa que no hayan sido autorizadas por la Presidencia del Jurado correspondiente, previa solicitud escrita del interesado.

5. Presentar una memoria al finalizar la realización del programa, así como el certificado oficial del centro de estudios, en su caso, sobre rendimiento y asistencia. En el supuesto de que dicha certificación se extienda en otro idioma, diferente al castellano o a los idiomas oficiales de la Unión Europea (inglés y francés) deberá ser traducido al castellano por un intérprete jurado u organismo oficial competente.

Dichas justificaciones deberán presentarse como máximo antes del 15 de noviembre del año siguiente a la fecha de la convocatoria.

6. Comprometerse a actuar gratuitamente un máximo de tres actuaciones en el marco de las actividades promovidas por el Cabildo de Gran Canaria, cuando fueran requeridos para ello, cuando se trate de beneficiarios de ayudas a actividades artísticas que comporten ejecución ante el público.

7. Los adjudicatarios de becas de instrumentos y Orquesta Sinfónica, una vez finalizados sus estudios, se obligan a aceptar el trabajo que se les pueda ofertar por la Fundación Orquesta Filarmónica de Gran Canaria, por un período contractual de hasta dos años.

Asimismo dichos becarios de instrumentos sinfónicos quedan obligados a participar en las pruebas de acceso y, en su caso, a los encuentros de la Joven Orquesta Sinfónica de Canarias o Gran Canaria, pudiendo suspenderse la concesión de dicha beca si no cumplieren tal condición.

#### Novena.- Incumplimiento por parte del beneficiario.

El incumplimiento por el beneficiario del destino o la finalidad para la que fue concedida la ayuda, determinará la no exigibilidad de la misma, y en el caso de haberse abonado, comporta la devolución de la cantidad percibida más el interés de demora correspondiente desde el día de la concesión, según lo dispuesto en la legislación vigente.

Décima.- Se faculta a la Presidencia del Cabildo de Gran Canaria, para el desarrollo y la ejecución de las presentes bases.

**CABILDO DE GRAN CANARIA  
CULTURA**

**BECAS  
PARA PERFECCIONAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS**

El que suscribe, cuyos datos constan más abajo y acompaña la documentación requerida en las Bases,

PRIMER APELLIDO	
SEGUNDO APELLIDO	
NOMBRE	
D.N.I. nº	N.I.F. nº
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	
PROFESIÓN	TELÉFONO
DOMICILIO	
POBLACIÓN- Distrito postal	

EXPONE QUE:

SOLICITA le sea concedida una ayuda económica para el perfeccionamiento y la ampliación de los estudios de:

Materia:	Centro:	País:
----------	---------	-------

Las Palmas de Gran Canaria, a      de      de 200

Firma:

ILTMA. SRA. PRESIDENTA DEL EXCMO.CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA.

**IV. ANUNCIOS***Anuncios de contratación***Consejería de Sanidad  
y Consumo**

**1382** *Servicio Canario de la Salud. Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Materno-Insular.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 18 de marzo de 2003, de convocatoria de concurso, por procedimiento abierto, para la contratación del suministro de productos farmacéuticos para el Hospital Universitario Materno Infantil de Canarias.*

La Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Materno Insular ha resuelto convocar el siguiente concurso, por procedimiento abierto, para la contratación del suministro que se cita.

**1. ENTIDAD ADJUDICADORA.**

a) Organismo: Servicio Canario de la Salud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Materno Insular.

c) Número del expediente: CP-MI-1001/03.

**2. OBJETO DEL CONTRATO.**

a) Descripción del objeto: productos farmacéuticos para el Hospital Universitario Materno Infantil de Canarias.

b) Número de unidades a entregar: las señaladas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) División por lotes: los señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

d) Lugar de entrega: el señalado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

e) Plazo de entrega: el señalado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.**

a) Tramitación: normal.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

**4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.**

Importe: 78.088,58 euros.

**5. GARANTÍAS.**

a) Garantía provisional: no se exige.

b) Garantía definitiva: 4% del importe de adjudicación del contrato.

**6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.**

a) Obtención de documentación:

Entidad: dependencias del Almacén General.

Domicilio: Plaza Dr. Pasteur, s/n (edificio de ampliación del Hospital Universitario Insular de Gran Canaria, planta baja).

Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35016.

Teléfono: (928) 444194.

Fax: (928) 444410.

Internet: <http://www.gobiernodecanarias.org/pliegos/>.

b) Obtención de información:

Entidad: Servicio de Suministros de la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Materno Insular.

Domicilio: Plaza Dr. Pasteur, s/n (edificio anexo al Hospital Universitario Insular de Gran Canaria).

Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35016.

Teléfonos: (928) 444176, (928) 444180, (928) 444193.

Fax: (928) 444195.

c) Fecha límite de obtención de documentación: hasta el día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

**7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.**

Los señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**8. PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.**

a) Fecha límite de presentación: hasta las 14,00 horas del decimoquinto día natural a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias. Si el citado día fuese inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente.

b) Documentación a presentar: la señalada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Registro General de la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Materno Insular.

Domicilio: Avenida Marítima del Sur, s/n (edificio anexo al Hospital Universitario Materno Infantil de Canarias).

Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35016.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.

e) Admisión de variantes: las señaladas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

#### 9. APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Materno Insular.

b) Domicilio: Plaza Dr. Pasteur, s/n (Sala de Juntas de la Dirección Médica del Hospital Universitario Insular de Gran Canaria, planta baja).

c) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35016.

d) Fecha: la fecha del acto público tendrá lugar una vez transcurridos los diez días naturales para el envío de proposiciones por correo, a partir de la fecha del vencimiento de la oferta, más la celebración de la mesa de apertura de documentación personal y al día siguiente de haberse cumplido los tres días hábiles concedidos por la mesa de contratación para la subsanación de documentación. Si el citado día fuese sábado o inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente.

e) Hora: las 10,00 horas.

#### 10. OTRAS INFORMACIONES.

Serán facilitadas por el Servicio de Suministros de la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Materno Insular.

#### 11. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios en el Boletín Oficial y en la prensa, por una sola vez, correrán por cuenta del adjudicatario.

Las Palmas de Gran Canaria, a 18 de marzo de 2003.-  
El Director Gerente, Jesús J. Benítez del Rosario.

**1383** *Servicio Canario de la Salud. Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Materno-Insular.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 18 de marzo de 2003, de convocatoria de concurso, por procedimiento abierto, para la contratación del suministro de productos farmacéuticos para el Hospital Universitario Materno Infantil de Canarias.*

La Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Materno Insular ha resuelto convocar el siguiente concurso, por procedimiento abierto, para la contratación del suministro que se cita.

#### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Servicio Canario de la Salud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Materno Insular.

c) Número del expediente: CP-MI-1002/03.

#### 2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: productos farmacéuticos para el Hospital Universitario Materno Infantil de Canarias.

b) Número de unidades a entregar: las señaladas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) División por lotes: los señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

d) Lugar de entrega: el señalado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

e) Plazo de entrega: el señalado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

#### 3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: normal.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

#### 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe: 279.800,12 euros.

#### 5. GARANTÍAS.

a) Garantía provisional: el 2% del lote o lotes adjudicados.

b) Garantía definitiva: el 4% del importe de adjudicación del contrato.

#### 6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

##### a) Obtención de documentación:

Entidad: dependencias del Almacén General.

Domicilio: Plaza Dr. Pasteur, s/n (edificio de ampliación del Hospital Universitario Insular de Gran Canaria, planta baja).

Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35016.

Teléfono: (928) 444194.

Fax: (928) 444410.

Internet: <http://www.gobiernodecanarias.org/pliegos/>.

##### b) Obtención de información:

Entidad: Servicio de Suministros de la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Materno Insular.

Domicilio: Plaza Dr. Pasteur, s/n (edificio anexo al Hospital Universitario Insular de Gran Canaria).

Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35016.

Teléfonos: (928) 444176, (928) 444180, (928) 444193.

Fax: (928) 444195.

c) Fecha límite de obtención de documentación: hasta el día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

#### 7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Los señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

#### 8. PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: hasta las 14,00 horas del decimoquinto día natural a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias. Si el citado día fuese inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente.

b) Documentación a presentar: la señalada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

##### c) Lugar de presentación:

Entidad: Registro General de la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Materno Insular.

Domicilio: Avenida Marítima del Sur, s/n (edificio anexo al Hospital Universitario Materno Infantil de Canarias).

Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35016.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.

e) Admisión de variantes: las señaladas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

#### 9. APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Materno Insular.

b) Domicilio: Plaza Dr. Pasteur, s/n (Sala de Juntas de la Dirección Médica del Hospital Universitario Insular de Gran Canaria, planta baja).

c) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35016.

d) Fecha: la fecha del acto público tendrá lugar una vez transcurridos los diez días naturales para el envío de proposiciones por correo, a partir de la fecha de vencimiento de la oferta, más la celebración de la mesa de apertura de documentación personal y al día siguiente de haberse cumplido los tres días hábiles concedidos por la mesa de contratación para la subsanación de la documentación. Si el citado día fuese sábado o inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente.

e) Hora: las 10,00 horas.

#### 10. OTRAS INFORMACIONES.

Serán facilitadas por el Servicio de Suministros de la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Materno Insular.

#### 11. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios en el Boletín Oficial y en la prensa, por una sola vez, correrán por cuenta del adjudicatario.

Las Palmas de Gran Canaria, a 18 de marzo de 2003.-  
El Director Gerente, Jesús J. Benítez del Rosario.

**1384** *Servicio Canario de la Salud. Dirección Gerencia del Hospital de Gran Canaria Dr. Negrín.- Anuncio de 13 de marzo de 2003, por el que se convoca concurso, procedimiento abierto, para la adquisición de catéteres para Hemodinámica.- Expte. nº 2003-0-24.*

La Dirección Gerencia del Hospital de Gran Canaria Dr. Negrín, de la Consejería de Sanidad y Consumo, anuncia concurso, procedimiento abierto, 2003-0-24 (adquisición de catéteres para Hemodinámica).

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Servicio Canario de la Salud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia del Hospital de Gran Canaria Dr. Negrín.

c) Número de expediente: 2003-0-24.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto:

2003-0-24: adquisición de catéteres para Hemodinámica.

b) Número de unidades a entregar: las señaladas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) División por lotes y número: los señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

d) Lugar de entrega: los señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

e) Plazo de entrega: el señalado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 693.534,42 euros.

5. GARANTÍA PROVISIONAL.

La señalada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Hospital de Gran Canaria Dr. Negrín, Servicio de Suministros.

b) Domicilio: Barranco de la Ballena, s/n.

c) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35020.

d) Teléfono: (928) 450147.

e) Telefax: (928) 449109.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta el día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

Los señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: el plazo de presentación de proposiciones concluirá el día 8 de mayo de 2003, siempre y cuando en tal fecha hayan transcurrido 15 días naturales desde que se haya publicado la presente licitación en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de Canarias. De no ser así, el plazo de presentación de proposiciones concluirá una vez que hayan transcurrido 15 días naturales desde la publicación que, de ambos Boletines Oficiales, se hubiese realizado más tarde.

b) Documentación a presentar: la señalada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1º) Entidad: Hospital de Gran Canaria Dr. Negrín, sin perjuicio de lo dispuesto en el artº. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2º) Domicilio: Barranco de la Ballena, s/n (Registro General).

3º) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35020.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): tres meses.

e) Admisión de variantes: las señaladas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

#### 9. APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Hospital de Gran Canaria Dr. Negrín, Servicio de Suministros.

b) Domicilio: Barranco de la Ballena, s/n (Servicio de Suministros, planta 1ª).

c) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35020.

d) Fecha: el vigésimo día natural contado desde el siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si el citado día fuese sábado o inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente.

e) Hora: las 8,00 horas.

#### 10. OTRAS INFORMACIONES.

Serán facilitadas en el Servicio de Suministros -Unidad de Concursos- de la Gerencia del Hospital de Gran Canaria Dr. Negrín.

#### 11. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios en los Boletines Oficiales y en la prensa, por una sola vez, correrán por cuenta del adjudicatario.

#### 12. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS.

Fecha de envío del anuncio: 18 de marzo de 2003.

#### 13. PÁGINA WEB DONDE FIGURAN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS.

[www.gobiernodecanarias.org/pliegos/](http://www.gobiernodecanarias.org/pliegos/).

Organismo: Consejería de Sanidad y Consumo.

Las Palmas de Gran Canaria, a 13 de marzo de 2003.-  
La Directora Gerente, Evelia Lemes Castellano.

**1385** *Servicio Canario de la Salud. Dirección Gerencia del Hospital Universitario la Candelaria-Ofra del Área de Salud de Tenerife.- Anuncio de 14 de marzo de 2003, por el que se convoca concurso público, procedimiento abierto, para la adquisición de material varios desechables y material p/rayos vascular.- Exptes. números 2003-0-37 y 2003-0-56.*

#### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Servicio Canario de la Salud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia del Hospital Universitario la Candelaria-Ofra del Área de Salud de Tenerife, Servicio de Suministros.

c) Números de expedientes: C.P.SCT-2003-0-37 y 2003-0-56.

#### 2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: señalado anteriormente.

b) Número de unidades a entregar: las señaladas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) División por lotes y número: los señalados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

d) Lugar de entrega: el señalado en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

e) Plazo de entrega: el señalado en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

#### 3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: normal.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

#### 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

C.P.SCT-2003-0-37, importe total: 133.818,73 euros.

C.P.SCT-2003-0-56, importe total: 164.406,62 euros.

#### 5. GARANTÍAS.

Provisional: no tiene.

#### 6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Gerencia del Hospital Universitario la Candelaria-Ofra del Área de Salud de Tenerife, Servicio de Suministros.

b) Domicilio: Hospital Universitario la Candelaria, Suministros, 10ª planta del Edificio de Traumatología, Carretera del Rosario, nº 145.

c) Localidad y código postal: Santa Cruz de Tenerife-38010.

d) Teléfono: (922) 602124-602207.

e) Telefax: (922) 648550.

#### 7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Los señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

#### 8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: hasta el vigésimo día contado desde el siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

b) Documentación a presentar: la señalada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1º) Entidad: Hospital Universitario la Candelaria-Ofra-Registro General, 1ª planta del Edificio de Traumatología, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2º) Domicilio: Carretera del Rosario, nº 145.

3º) Localidad y código postal: Santa Cruz de Tenerife-38010.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.

e) Admisión de variantes: las señaladas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

#### 9. APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad: Hospital Universitario la Candelaria-Ofra.

b) Domicilio: Carretera General del Rosario, s/n, Sala de Juntas, 10ª planta del Edificio de Traumatología.

c) Localidad: Santa Cruz de Tenerife.

d) Fecha: documentación general y técnica y apertura de proposición económica: la Mesa de Contratación se reunirá al tercer día natural siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones. En el caso de que existan proposiciones enviadas por correo, y que cumplan los requisitos de la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa se reunirá el décimo día natural siguiente al del plazo señalado.

La Mesa de Contratación calificará la documentación presentada en el sobre 1. En el caso de que no se observaran defectos materiales o los apreciados no fueran subsanables, se procederá en el mismo acto a la apertura del sobre nº 2 "Proposición Económica".

Si por el contrario se apreciaran defectos subsanables, la apertura de la proposición económica tendrá lugar el quinto día natural siguiente al de la apertura de la documentación general y técnica en el mismo lugar y hora fijados anteriormente.

Para todos los plazos citados si los días fuesen sábados o inhábiles, se entenderán prorrogados al siguiente.

e) Hora: 9 horas.

#### 10. OTRAS INFORMACIONES.

Cualquier otra información será facilitada en el Servicio de Suministros del Hospital Universitario la Candelaria-Ofra, 10ª planta del Edificio de Traumatología.

#### 11. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios de los Boletines Oficiales así como las publicaciones en prensa correrán, de una sola vez, por cuenta del adjudicatario.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de marzo de 2003.-  
El Director Gerente, Enrique Palacio Abizanda.

### *Otras Administraciones*

#### **Universidad de Las Palmas de Gran Canaria**

**1386 ANUNCIO** por el que se hace pública la Resolución de 6 de marzo de 2003, que hace una nueva adjudicación de la obra Centro de Sanidad Animal.

#### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Patrimonio y Contratación.

c) Número de expediente: o/sanimal/02.

#### 2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo de contrato: obra.

b) Descripción del objeto: la realización de la obra Centro de Sanidad Animal.

c) Lote: único.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.E. nº 249, de 17 de octubre de 2002.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN O CANON DE EXPLOTACIÓN.

Importe total (euros): 874.510,14 euros.

5. ADJUDICACIÓN.

a) Fecha: 6 de marzo de 2003.

b) Contratista: Verde-Suárez, Sociedad Limitada.

c) Nacionalidad: española.

d) Importe de adjudicación: 874.510,14 euros.

Las Palmas de Gran Canaria, a 6 de marzo de 2003.- El Rector, Manuel Lobo Cabrera.

**1387** ANUNCIO por el que se hace pública la Resolución de 6 de marzo de 2003, que hace una nueva adjudicación de la obra Laboratorio de Seguridad.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Patrimonio y Contratación.

c) Número de expediente: o/labseguridad/02.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo de contrato: obra.

b) Descripción del objeto: realización de la obra Laboratorio de Seguridad.

c) Lote: único.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.E. nº 249, de 17 de octubre de 2002.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN O CANON DE EXPLOTACIÓN.

Importe total (euros): 404.206,30 euros.

5. ADJUDICACIÓN.

a) Fecha: 6 de marzo de 2003.

b) Contratista: Verde-Suárez, Sociedad Limitada.

c) Nacionalidad: española.

d) Importe de adjudicación: 404.206,30 euros.

Las Palmas de Gran Canaria, a 6 de marzo de 2003.- El Rector, Manuel Lobo Cabrera.

**1388** ANUNCIO por el que se hace pública la Resolución de 14 de marzo de 2003, que convoca el concurso público de suministro de equipamiento de lencería, material higiénico-sanitario y de cocinas de la Residencia Universitaria I.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Patrimonio y Contratación.

c) Número de expediente: SUM/EQUIRES I/03.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: suministro de equipamiento de lencería, material higiénico-sanitario y de cocinas de la Residencia Universitaria I.

b) Número de unidades a entregar: se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

c) División por lotes y número: tres lotes.

d) Lugar de entrega: Edificio de la Residencia Universitaria I.

e) Plazo de entrega: dos meses contados a partir de la notificación de la adjudicación.

### 3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

### 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 250.813,30 euros.

### 5. GARANTÍAS.

Provisional: 2 por 100 del presupuesto base de licitación fijado para cada lote.

### 6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Servicio de Patrimonio y Contratación.

b) Domicilio: calle Murga, 21, 4ª planta.

c) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35003.

d) Teléfonos: (928) 452765, (928) 453336, (928) 453350.

e) Telefax: (928) 453301.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta la fecha de finalización de ofertas.

### 7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

### 8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: 5 de mayo de 2003, hasta las catorce horas.

b) Documentación que integrará las ofertas: contenido sobres números 1, 2 y 3 según Pliego.

c) Lugar de presentación: Registro General (Servicios Administrativos).

1º) Entidad: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

2º) Domicilio: calle Murga, 21, 1ª planta.

3º) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35003.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: adjudicación definitiva.

e) Admisión de variantes: cláusula 12.3.2 del Pliego.

### 9. APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (Sala de Juntas de la Sede Institucional).

b) Domicilio: calle Juan de Quesada, 30.

c) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35001.

d) Fecha: 20 de mayo de 2003.

e) Hora: trece.

### 10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Por cuenta del adjudicatario.

Las Palmas de Gran Canaria, a 14 de marzo de 2003.- El Rector Accidental (Resolución de 3.3.03), Antonio J. Fernández Rodríguez.

### Otros anuncios

### Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica

**1389** Dirección General de Industria y Energía.- Anuncio de 5 de marzo de 2003, por el que se somete a información pública la iniciación del expediente de autorización de aprovechamiento de agua mineral natural procedente del pozo La Gambuesilla, situado en el paraje Valsendero del término municipal de Valleseco (Gran Canaria).- Expte. nº 1357-TP.

La Dirección General de Industria y Energía del Gobierno de Canarias hace saber que a solicitud de la entidad Aguas de Firgas, S.A., con domicilio en

la Autovía GC-2, km 3, del término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, y mediante Resolución nº DG-2691, de 28 de febrero de 2003, se ha declarado la iniciación del expediente de autorización de aprovechamiento de las aguas declaradas mineral natural procedentes del pozo La Gambuesilla, expediente 1357-TP, situado en el paraje Valsendero del término municipal de Valleseco, isla de Gran Canaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artº. 41.2 del Real Decreto 2.857/1978, de 25 de agosto, que aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería, y en el artículo 17.a) 3º del Real Decreto 1.074/2002, de 18 de octubre, se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan presentar cuantas alegaciones consideren oportunas dentro del plazo de un mes, contando a partir del día siguiente al de la fecha más reciente de aparición del anuncio en cualquiera de los Boletines, Boletín Oficial del Estado o en el Boletín Oficial de Canarias, poniéndose de manifiesto el proyecto y perímetro de protección en las dependencias de esta Dirección General, en la calle Cebrián, 3, 1º, de lunes a viernes entre las 8 y las 14 horas.

Las Palmas de Gran Canaria, a 5 de marzo de 2003.- El Director General de Industria y Energía, Tomás Pulido Castro.

**1390** *Dirección General de Industria y Energía.- Anuncio de 12 de marzo de 2003, por el que se somete a información pública el Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto de explotación de la cantera Corral Prieto, en Las Majadas, término municipal de Tías (Lanzarote).- Expte. nº 378.*

Habiéndose presentado por la entidad Transportes y Excavaciones Nazaret, S.L., para su evaluación, un Estudio de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto de explotación de la cantera Corral Prieto (expediente nº 378), en Las Majadas, término municipal de Tías, isla de Lanzarote, y sometiéndose el precitado Estudio y Proyecto a información pública durante el plazo de un mes, contando desde el siguiente día al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias.

Se hace público, para que puedan ser examinados dicho Estudio y Proyecto en las dependencias de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica (Servicio de Minas), sita en la calle Cebrián, 3, 1º, del municipio de Las Palmas de Gran Canaria, así como en las oficinas del Iltre. Ayuntamiento de Tías y

formularse al mismo las reclamaciones por cuadruplicado que se estimen oportunas, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley Territorial 11/1990, de 13 de julio, de Prevención del Impacto Ecológico en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Las Palmas de Gran Canaria, a 12 de marzo de 2003.- El Director General de Industria y Energía, Tomás Pulido Castro.

### **Consejería de Economía, Hacienda y Comercio**

**1391** *Dirección General de Comercio.- Anuncio de 20 de febrero de 2003, por el que se inicia el trámite de información pública del expediente nº L.C.E. 58/2002-LP, de solicitud de licencia comercial específica para la implantación de una gran superficie especializada, supermercado, en el término municipal de Arucas (Gran Canaria), a instancia de la entidad mercantil Urbagest, Urbanismo y Promoción Inmobiliaria, S.L.*

Habiendo sido presentada por la entidad Urbagest, Urbanismo y Promoción Inmobiliaria, S.L. solicitud de concesión de licencia comercial específica para la implantación de una gran superficie especializada, supermercado, en el término municipal de Arucas (Gran Canaria), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.5 del Decreto 158/1998, de 10 de septiembre, por el que se regula el procedimiento de concesión de la licencia comercial específica para grandes establecimientos comerciales, se somete el correspondiente expediente administrativo a información pública por el plazo de veinte días contados desde el siguiente a la fecha de publicación del presente en el Boletín Oficial de Canarias, con el fin de que se puedan formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

A tal fin, la documentación de referencia permanecerá a disposición de los interesados en las dependencias de esta Dirección General de Comercio, en Las Palmas de Gran Canaria, Edificio de Usos Múltiples I, planta baja, en la Plaza de los Derechos Humanos, s/n.

Las Palmas de Gran Canaria, a 20 de febrero de 2003.- El Director General de Comercio, Andrés Conesa Fontes.

**1392** *Dirección General de Comercio.- Anuncio de 20 de febrero de 2003, por el que se inicia el trámite de información pública del expediente nº L.C.E. 59/2002-LP, de solicitud de licencia comercial específica para la implantación de una gran superficie polivalente, en el término municipal de Arucas (Gran Canaria), a instancia de la entidad mercantil Urbagest, Urbanismo y Promoción Inmobiliaria, S.L.*

Habiendo sido presentada por la entidad Urbagest, Urbanismo y Promoción Inmobiliaria, S.L. solicitud de concesión de licencia comercial específica para la implantación de una gran superficie polivalente, en el término municipal de Arucas (Gran Canaria), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.5 del Decreto 158/1998, de 10 de septiembre, por el que se regula el procedimiento de concesión de la licencia comercial específica para grandes establecimientos comerciales, se somete el correspondiente expediente administrativo a información pública por el plazo de veinte días contados desde el siguiente a la fecha de publicación del presente en el Boletín Oficial de Canarias, con el fin de que se puedan formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

A tal fin, la documentación de referencia permanecerá a disposición de los interesados en las dependencias de esta Dirección General de Comercio, en Las Palmas de Gran Canaria, Edificio de Usos Múltiples I, planta baja, en la Plaza de los Derechos Humanos, s/n.

Las Palmas de Gran Canaria, a 20 de febrero de 2003.- El Director General de Comercio, Andrés Conesa Fontes.

**1393** *Dirección General de Comercio.- Anuncio de 20 de febrero de 2003, por el que se inicia el trámite de información pública del expediente nº L.C.E. 61/2002-LP, de solicitud de licencia comercial específica para la implantación de una gran superficie polivalente, hipermercado, en la calle Triana esquina con calle Teruel y calle Parranda, término municipal de Arrecife (Lanzarote), a instancia de la entidad mercantil Lancelot Inversiones, S.L.*

Habiendo sido presentada por la entidad Lancelot Inversiones, S.L. solicitud de concesión de licencia comercial específica para la implantación de una gran superficie polivalente, hipermercado, en la calle Triana, esquina con calle Teruel y calle Parranda, en el término municipal de Arrecife (Lanzarote), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.5 del Decreto 158/1998, de 10 de septiembre, por el que se regula el procedimiento de concesión de la licen-

cia comercial específica para grandes establecimientos comerciales, se somete el correspondiente expediente administrativo a información pública por el plazo de veinte días contados desde el siguiente a la fecha de publicación del presente en el Boletín Oficial de Canarias, con el fin de que se puedan formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

A tal fin, la documentación de referencia permanecerá a disposición de los interesados en las dependencias de esta Dirección General de Comercio, en Las Palmas de Gran Canaria, Edificio de Usos Múltiples I, planta baja, en la Plaza de los Derechos Humanos, s/n, así como en las dependencias del Ayuntamiento de Arrecife (Lanzarote), de conformidad con el Decreto 224/1993, de 29 de julio, por el que se regula la realización del trámite de información pública en los procedimientos que afectan a las islas no capitalinas.

Las Palmas de Gran Canaria, a 20 de febrero de 2003.- El Director General de Comercio, Andrés Conesa Fontes.

**1394** *Dirección General de Comercio.- Anuncio de 20 de febrero de 2003, por el que se inicia el trámite de información pública del expediente nº L.C.E. 64/2002-LP, de solicitud de licencia comercial específica para la implantación de una gran superficie especializada, supermercado, en la parcela nº 29 del Plan Parcial de Montaña Roja, Playa Blanca, en el término municipal de Yaiza (Lanzarote), a instancia de la entidad mercantil Lancelot Inversiones, S.L.*

Habiendo sido presentada por la entidad Lancelot Inversiones, S.L. solicitud de concesión de licencia comercial específica para la implantación de una gran superficie especializada, supermercado, en la parcela nº 29 del Plan Parcial de Montaña Roja, Playa Blanca, en el término municipal de Yaiza (Lanzarote), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.5 del Decreto 158/1998, de 10 de septiembre, por el que se regula el procedimiento de concesión de la licencia comercial específica para grandes establecimientos comerciales, se somete el correspondiente expediente administrativo a información pública por el plazo de veinte días contados desde el siguiente a la fecha de publicación del presente en el Boletín Oficial de Canarias, con el fin de que se puedan formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

A tal fin, la documentación de referencia permanecerá a disposición de los interesados en las dependencias de esta Dirección General de Comercio,

en Las Palmas de Gran Canaria, Edificio de Usos Múltiples I, planta baja, en la Plaza de los Derechos Humanos, s/n, así como en las dependencias del Ayuntamiento de Yaiza (Lanzarote), de conformidad con el Decreto 224/1993, de 29 de julio, por el que se regula la realización del trámite de información pública en los procedimientos que afecten a las islas no capitalinas.

Las Palmas de Gran Canaria, a 20 de febrero de 2003.- El Director General de Comercio, Andrés Conesa Fontes.

### Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas

**1395** *Dirección General de Vivienda.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 5 de marzo de 2003, sobre notificación de Pliego de Cargos recaído en el expediente de desahucio administrativo nº 24/03, incoado contra D. Valentín Suárez Pérez, en ignorado paradero.*

Siendo ignorado el paradero de D. Valentín Suárez Pérez, a efectos de la notificación del Pliego de Cargos recaído en el expediente de desahucio administrativo nº 24/03, tramitado por no destinar a domicilio habitual y permanente la vivienda de protección oficial de promoción pública de la que es adjudicatario, sita en el término municipal de Santa Cruz de Tenerife, Grupo Alisios II, Cta. 70, calle Transversal Chaxiraxi, 2º A, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Dirección General de Vivienda,

#### R E S U E L V E:

Notificar a D. Valentín Suárez Pérez lo siguiente:

“Vista la Resolución de la Dirección General de Vivienda, de fecha 5 de marzo de 2003, por la que se incoa expediente de desahucio administrativo nº 24/03 y de acuerdo con lo previsto en los artículos 138 y 142 del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, aprobado por Decreto 2.114/1968, de 24 de julio (B.O.E. nº 216, de 7 de septiembre), se le imputa a D. Valentín Suárez Pérez el siguiente cargo:

No destinar como domicilio habitual y permanente la vivienda de protección oficial de promoción pública de la que es adjudicatario, sita en el término municipal de Santa Cruz de Tenerife, Grupo Alisios II, Cta. 70, calle Transversal Chaxiraxi, 2º A, constituyendo motivo de desahucio administrativo a tenor de lo previsto en la causa sexta del artículo 138 del citado Reglamento.

Contra el presente Pliego de Cargos, podrá formular el expedientado las alegaciones o en su caso, proponer las pruebas que considere oportunas para su descargo en el plazo de ocho días a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias y de su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento, conforme a lo establecido en el artículo 142 del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, en relación al contenido del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.”

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de marzo de 2003.- El Director General de Vivienda, Miguel Ángel Pulido Rodríguez.

**1396** *Dirección General de Vivienda.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 12 de marzo de 2003, que emplaza a cuantos aparezcan como interesados en el recurso contencioso-administrativo nº 190/2003, formulado por Dña. Antonia Pérez González y Dña. Olimpia González Díaz contra la Resolución de 5 de noviembre de 2002, por la que se resuelve el recurso de alzada formulado contra la Resolución de 25 de junio de 2001, relativa al expediente sancionador nº 16/01, incoado por la realización de una serie de obras, no autorizadas, en la vivienda de protección oficial de promoción pública, sita en el término municipal de Santa Cruz de Tenerife, Grupo Los Verodes, bloque 11, 2º A.*

Visto lo dispuesto por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en Santa Cruz de Tenerife, en el recurso nº 190/03, interpuesto por Dña. Antonia Pérez González y Dña. Olimpia González Díaz contra Resolución del Viceconsejero de Infraestructuras de fecha 5 de noviembre de 2002, por la que se resuelve el recurso de alzada formulado contra Resolución de la Dirección General de Vivienda de 25 de junio de 2001, relativa al expediente sancionador nº 16/01, incoado por la realización de una serie de obras, no autorizadas, en la vivienda de protección oficial de promoción pública, sita en el término municipal de Santa Cruz de Tenerife, Grupo Los Verodes, bloque 11, 2º A.

Teniendo en cuenta que el acto objeto de la impugnación afecta a una pluralidad de administrados por determinar, supuesto subsumible en lo establecido en el apartado a) del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, esta Dirección General de Vivienda, conforme a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley

29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

**R E S U E L V E:**

Emplazar a cuantos aparezcan como interesados en el recurso contencioso-administrativo nº 190/03, para que puedan comparecer ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en Santa Cruz de Tenerife y personarse en los autos en el plazo de nueve días, a partir de la publicación de la presente, en legal forma, mediante Procurador con poder al efecto, y con firma de Abogado. Haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de marzo de 2003.- El Director General de Vivienda, Miguel Ángel Pulido Rodríguez.

**Consejería de Agricultura,  
Ganadería, Pesca y Alimentación**

**1397** *Viceconsejería de Pesca.- Anuncio de 5 de marzo de 2003, por el que se procede a dar publicidad al procedimiento que pone fin a la*

*convocatoria pública prevista en la Orden de 7 de febrero de 2002, que convoca ayudas y subvenciones con finalidad estructural, cofinanciadas por la Unión Europea para los armadores y tripulantes de la flota pesquera que se han visto afectados por la no renovación del Acuerdo de Pesca entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos.*

En cumplimiento de lo previsto en el apartado 5 del artículo 10 del Decreto 337/1997, de 19 de diciembre, por el que se establece el régimen general de ayudas y subvenciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, se hacen públicas, en el anexo adjunto, las ayudas y subvenciones en el marco de medidas socioeconómicas, primas globales individuales, concedidas mediante la Resolución del Viceconsejero de Pesca de 22 de agosto de 2002, por las que se resuelve la convocatoria pública de subvenciones prevista en la Orden de 7 de febrero de 2002 (B.O.C. nº 19, de 8.2.02), por la que se convocan ayudas y subvenciones con finalidad estructural, cofinanciadas por la Unión Europea para armadores y tripulantes de la flota pesquera que se han visto afectados por la no renovación del Acuerdo de Pesca entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos.

Las Palmas de Gran Canaria, a 5 de marzo de 2003.- El Viceconsejero de Pesca, Manuel Fajardo Feo.

**A N E X O**

<b>BENEFICIARIOS E IMPORTES DE LAS PRIMAS GLOBALES INDIVIDUALES</b> (Según la resolución de 22 de agosto de 2002 del Viceconsejero de pesca.)		
<b>TITULAR</b>	<b>DNI/NIE</b>	<b>AYUDAS. (Euros).</b>
AHMED ABOUSSAID EL MOUSSAOUI	78546317Y	12.000 €
DOMINGO GUADALUPE ALVAREZ	42682964R	12.000 €
FERNANDO GARCIA MEDINA	42711813P	12.000 €
FRANCISCO RODRIGUEZ GONZALEZ	42671018S	12.000 €
JESUS MANUEL TEIJIDO BREIJO	76404945A	12.000 €
MANUEL MARTIN UMPIERREZ	42700214R	12.000 €
MIGUEL MANUEL BATISTA MENDEZ	78437912T	12.000 €

<b>TITULAR</b>	<b>DNI/NIE</b>	<b>AYUDAS. (Euros).</b>
MIGUEL MORALES BETANCORT	78439245E	12.000 €
SEBASTIAN JAVIER BERMUDEZ HERNANDEZ	42906048P	12.000 €
AGUSTÍN GARCÍA MORENO	24855524E	12.000 €
ANTONIO NÚÑEZ SANTAMARÍA	52452270B	12.000 €
ANTONIO JEREZ MATEO	31293340T	12.000 €
FRANCISCO CAAMAÑO SENLLE	33206942W	12.000 €
JESUS JOSE FERNANDEZ GRAÑA	10500987S	12.000 €
JUAN ARES CUMBRERA	31317683D	12.000 €
ANTONIO TENREIRO FERREIRA	32634216E	12.000 €
RICARDO J. GANDIA MIÑARRO	21437399L	12.000 €
ARTEMIO FUENTES VILLALBA	43244425D	12.000 €
JUAN MARRERO TAISMA	42620151R	12.000 €
MARIO ELADIO HORMIGA MORALES	41948900M	12.000 €
PEDRO GONZALEZ DOMINGUEZ	42716643P	12.000 €
ALEJANDRO CASTELLANO FAJARDO	78709953C	12.000 €
GUILLERMO CASTELLANO FAJARDO	78709954K	12.000 €
JOSE MANUEL HERNANDEZ MESA	43613631L	12.000 €
ABDESLAM MOKADDEM	X1271050R	12.000 €
ABDESLAN EL FTOUH	X1245590W	12.000 €
AGUSTÍN DE VERA CABRERA	43786769J	12.000 €
JAIME JESÚS JIMÉNEZ GONZÁLEZ	43791728G	12.000 €
JESUS MANUEL RODRÍGUEZ CEJAS	42074147V	12.000 €
JOAQUÍN RAFAEL MARTÍN PÉREZ	42144951G	12.000 €
MANUEL JIMÉNEZ GONZÁLEZ	42097786N	12.000 €
MOHAMMED SOUSSI	X1448863R	12.000 €
MOULAY AHMED MOUHYEDDINE	X1683698Y	12.000 €
ANTONIO LAZARO PERDOMO	42785074Z	12.000 €

<b>TITULAR</b>	<b>DNI/NIE</b>	<b>AYUDAS. (Euros).</b>
JOSE LUIS ESCALANTE RODRIGUEZ	13714372R	12.000 €
JOSE POMARES MARTINEZ	21945999C	12.000 €
JUAN PEREZ VARELA	75870840G	12.000 €
ANTONIO GONZALEZ CRUCES	35221605A	12.000 €
DELFIN CABRERA FALCON	42703672D	12.000 €
JOSE LOPEZ SUAREZ	42574144V	12.000 €
BENAZZOUZ RACHID M'FADEL	78500765V	12.000 €
ANTONIO FERNANDEZ SEPULVEDA	42689361G	12.000 €
CASIMIRO ANDRES ROBAYNA HERNANDEZ	78453060Z	12.000 €
JOSE MORALES UMPIERREZ	42691906L	12.000 €
PEDRO MENDEZ CARABALLO	42905815M	12.000 €
MOHAMED BOURJIL	X0993817X	12.000 €
ANDRES VIÑOLY HERNANDEZ	31376914S	12.000 €
ANTONIO DOMINGUEZ ROBLES	31806164Q	12.000 €
ANTONIO JOAQUIN PERERA NUÑEZ	29476866C	12.000 €
BENJAMIN TOLEDO GONZALEZ	78454054L	12.000 €
BERNARDO MANUEL CURBELO HERNÁNDEZ	45530387R	12.000 €
FERNANDO PAEZ GUADALUPE	42687906K	12.000 €
ISIDRO JAVIER PAEZ ALVAREZ	45529427F	12.000 €
ISIDRO PAEZ BETANCORT	45413903N	12.000 €
JORGE RAMIREZ ACOSTA	78439126H	12.000 €
JOSE MANUEL FONTES DORTA	42689731Y	12.000 €
JOSE MARIA ROBERTO BERNAL CACERES	78453332X	12.000 €
JUAN BATISTA FIGUEROA	42707494J	12.000 €

<b>TITULAR</b>	<b>DNI/NIE</b>	<b>AYUDAS. (Euros).</b>
JUAN GUADALUPE GUADALUPE	78455407S	12.000 €
MANUEL TOLEDO GONZALEZ	42902525G	12.000 €
TOMAS CURBELO MORALES	42902568R	12.000 €
AGUSTIN ITUARTE CORREA	14874061F	12.000 €
ALI ZARHOUNI SARGHINI	78515028C	12.000 €
FERNANDO RUBIO DURO	30065327A	12.000 €
FRANCISCO JAVIER SANZ GARCIA	42771532L	12.000 €
ANTONIO FUENTES ROBAYNA	42716493L	12.000 €
AURELIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	42701430K	12.000 €
AZRAK MALEK	X01116844	12.000 €
EL HADJ NAVA GUEYE	78545678B	12.000 €
EUSTAQUIO GONZALEZ MARTIN	42901909D	12.000 €
EUSEBIO GUTIERREZ BETANCORT	42602710V	12.000 €
FERNANDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	42707387K	12.000 €
FRANCISCO GARCIA HERNANDEZ	42695203G	12.000 €
FRANCISCO GREGORIO ALFONSO ACOSTA	42904262Q	12.000 €
GERARDO DAUTA FEO	78453186W	12.000 €
GINES MARTIN MENDEZ	31377909K	12.000 €
GREGORIO FIDEL DELGADO GONZALEZ	78453783R	12.000 €
JOSE LUIS MARTIN UMPIERREZ	78437553D	12.000 €
MANUEL FERNANDEZ FERNANDEZ	76488585S	12.000 €
MANUEL FERNANDEZ FUENTES	42710665X	12.000 €

<b>TITULAR</b>	<b>DNI/NIE</b>	<b>AYUDAS. (Euros).</b>
ÓSCAR GONZALEZ DARIAS	42713340V	12.000 €
ANTONIO LLARENA SANTANA	42724655Q	12.000 €
FRANCISCO PADRON AZOFRA	42824913V	12.000 €
JOSE JUAN PERDOMO RODRIGUEZ	42809335X	12.000 €
JUAN LUIS RODRIGUEZ PEÑA	42796105M	12.000 €
MATHAR DIENG FALL	42839581B	12.000 €
FRANCISCO SANTANA SOCORRO	42721556E	12.000 €
JOSE CABRERA REYES	42709484W	12.000 €
RAFAEL GARCIA HERNANDEZ	78453047R	12.000 €
RAIMUNDO RAMON SANTANA RAMOS	42754917X	12.000 €
ARNALDO MARTINS MONTEIRO	44725172Q	12.000 €
MANUEL RAÚL COELLO GARCÍA	43759837Z	12.000 €
PEDRO BLANCO PÉREZ	42706276Z	12.000 €
ALFREDO CASTELLANO BIKIE	42810385W	12.000 €
JAIME FERNANDEZ RODRIGUEZ	35270020A	12.000 €
JUAN CABALLERO ALVAREZ	42752763H	12.000 €
MANUEL GRAÑA VERDEAL	31159781W	12.000 €
MANUEL YAÑEZ RODRIGUEZ	43243873D	12.000 €
EDUARDO CASCAJO LLATA	13676887Y	12.000 €
JESÚS MANUEL MARTÍN GONZÁLEZ	42908637K	12.000 €
JOSE MANUEL SUAREZ SAN JUAN	42711575T	12.000 €
JUAN JOSE LANAU SANTISTEBE	73184309B	12.000 €

<b>TITULAR</b>	<b>DNI/NIE</b>	<b>AYUDAS. (Euros).</b>
JUAN LOPEZ SANTANA	42646710H	12.000 €
SERAPIO CABALLERO SANZ	14852832F	12.000 €
AHMED AARAB	X1127688K	12.000 €
ALEXIS MANUEL CORREA HERNANDEZ	43808756N	12.000 €
ANGEL CRUZ ROSA	42008794F	12.000 €
JOSE FRANCISCO RODRIGUEZ MORALES	78392315N	12.000 €
JUAN ALBY CASTELLANO MAGDALENA	78703588A	12.000 €
JUAN NAVARRO MARTÍN	41905620B	12.000 €
MUSTAPHA AARAB	X1225135V	12.000 €
SALVADOR BARRETO PRIETO	42030569R	12.000 €
BASILIO GARCIA MARTINEZ	76839889V	12.000 €
FRANCISCO TORRES RAMIREZ	24754228H	12.000 €
JOSE ANTONIO SANTANA MORAN	42754934G	12.000 €
MEHDI IHMETACHEN	X01386029	12.000 €
PAPA ABDOU AZIZ NDOYE	X02306222	12.000 €
LEONCIO LEZAMA AGUADO	72385052G	12.000 €
ABDELJALIL AHRIMECH	54089865Y	12.000 €
ELHARRATH LAHCEN	X0753875G	12.000 €
CELSO MIGUEZ POMBAL	34885037V	12.000 €
JOSE ANTONIO AREA MURADAS	35280820Q	12.000 €
JOSE LUIS MARTIN SAN GINES	43249254P	12.000 €
NELSON DE CASTRO OLIVEIRA	35313673W	12.000 €

<b>TITULAR</b>	<b>DNI/NIE</b>	<b>AYUDAS. (Euros).</b>
ADNANE ABDEL HAMID	X1150654X	12.000 €
FRANCISCO CHICHARRO DEL ROSARIO	42693531B	12.000 €
JOSE GONZALEZ MIRALLES	21365373Y	12.000 €
FERNANDO CASTELLANO JIMENEZ	41977550C	12.000 €
GRACILIANO SATURNINO DARIAS DIAZ	41972725W	12.000 €
JERONIMO FERNANDEZ BAUTE	42083128M	12.000 €
JOAQUIN ZAFRA REVUELTAS	27499612F	12.000 €
JUAN ALFONSO GARCÍA HERNÁNDEZ	78697672K	12.000 €
MANUEL ALEJANDRO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	78697042N	12.000 €
RAMON SANCHEZ DUCHEMINT	41834415Z	12.000 €
ROBERTO CARLOS PADRÓN BAUTE	78698665W	12.000 €
EL AMIN GHAILAN EL HASSAN	X1060653P	12.000 €
JONAY MARCELINO RODRÍGUEZ	78695569B	12.000 €
JUAN GARCIA ACOSTA	41961408R	12.000 €
JUAN MENDOZA RODRIGUEZ	42006665V	12.000 €
MOHAMED AARAB	X0575582F	12.000 €
MOHAMED EL MAIMOUNI	X1076290M	12.000 €
SEBASTIAN BARRERA ARTEAGA	78374010S	12.000 €
TAIB EL MAIMOUNI	X0570892D	12.000 €
ABDELKADER HAMED ALI	45277157R	12.000 €
MUSTAPHA MARSOU	X0782113K	12.000 €
MOHAMED BOMBA BABA AAMAR	42846787H	12.000 €

<b>TITULAR</b>	<b>DNI/NIE</b>	<b>AYUDAS. (Euros).</b>
ABDERRAHMANE ARACHE	X1365913N	12.000 €
FERNANDO ANGEL ALONSO SOCAS	42090483T	12.000 €
GUILLERMO JESÚS CASTELLANO JIMENEZ	42069163R	12.000 €
JERONIMO GARCIA ALONSO	41911847M	12.000 €
JOSE RODRÍGUEZ CORTES	05201163N	12.000 €
JUAN MELIAN SUAREZ	41909773R	12.000 €
PANTALEON PLASENCIA DARIAS	41808254G	12.000 €
PRUDENCIO BATISTA HERNANDEZ	41927173J	12.000 €
FRANCISCO TORRES ORTEGA	42750067J	12.000 €
JOSE MORERA UMPIERREZ	42695573Y	12.000 €
JOSE TAVIO ROBAINA	78437418N	12.000 €
PEDRO JUAN MORALES TAISMA	42770306N	12.000 €
<b>TOTAL</b>		<b>1.896.000,00 €</b>

**1398** *Viceconsejería de Pesca.- Anuncio de 5 de marzo de 2003, por el que se procede a dar publicidad al procedimiento que pone fin a la convocatoria pública prevista en la Orden de 18 de septiembre de 2002, que convoca ayudas y subvenciones con finalidad estructural, cofinanciadas por la Unión Europea para los armadores y tripulantes de la flota pesquera que se han visto afectados por la no renovación del Acuerdo de Pesca entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos.*

En cumplimiento de lo previsto en el apartado 5 del artículo 10 del Decreto 337/1997, de 19 de diciembre, por el que se establece el régimen general de ayudas y subvenciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, se hacen públi-

cas, en el anexo adjunto, las ayudas y subvenciones en el marco de medidas socioeconómicas, primas globales individuales, concedidas mediante la Resolución del Viceconsejero de Pesca de 27 de diciembre de 2002, por las que se resuelve la convocatoria pública de subvenciones prevista en la Orden de 18 de septiembre de 2002 (B.O.C. nº 126, de 23.9.02), por la que se convocan ayudas y subvenciones con finalidad estructural, cofinanciadas por la Unión Europea para armadores y tripulantes de la flota pesquera que se han visto afectados por la no renovación del Acuerdo de Pesca entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos.

Las Palmas de Gran Canaria, a 5 de marzo de 2003.- El Viceconsejero de Pesca, Manuel Fajardo Feo.

## ANEXO

<b>BENEFICIARIOS E IMPORTES DE LAS PRIMAS GLOBALES INDIVIDUALES</b> (Según la resolución de 27 de diciembre de 2002 del Viceconsejero de pesca.)		
<b>TITULAR</b>	<b>DNI/NIE</b>	<b>AYUDAS. (Euros).</b>
JOSÉ SANTIAGO SANTANA DUMPIÉRREZ	42706081 A	12.000 €
DOMINGO CARABALLO CARABALLO	42904142B	12.000 €
ALFONSO ANTONIO MARQUEZ HERNANDEZ	42911699R	12.000 €
FRANCISCO JOSE UMPIERREZ GARCIA	42917106 A	12.000 €
DIALLO DEMBA	X01247328S	12.000 €
OULD YARGOUMBO CHEUKH	X1313510A	12.000 €
JOSE LUIS MORALES HERNANDEZ	42683191K	12.000 €
JOSE LÓPEZ FERNÁNDEZ	35275340X	12.000 €
MOHAMED BOUDINA	X3506852L	12.000 €
FRANCISCO JAVIER SANTANA PADILLA	42841642W	12.000 €
ALIA GUEYE	X1230524R	12.000 €
IBRAHIMA TAMBA	X00859169G	12.000 €
ANTONIO PADRON ROMERA	52852190F	12.000 €
RAFAEL CABRERA SANTANA	43254679M	12.000 €
GABINO PULIDO BRITO	42750128M	12.000 €
MARCIAL VALIENTE SAAVEDRA	42904090M	12.000 €
DOMINGO GONZALEZ SANCHEZ	42769503Z	12.000 €
MATEO GAMIZ FERNÁNDEZ	42903128D	12.000 €
LAHCEN AJADDA	X0528163Z	12.000 €
ELADIO BONILLA BETANCORT	42796355W	12.000 €
ALFONSO PENA IGLESIAS	36016913V	12.000 €
BABACAR DIAME	X1859077X	12.000 €
JUAN MANUEL BATISTA HERNANDEZ	43247144Z	12.000 €
JESUS BAHAMONDE PAZOS	32309663E	12.000 €
PASCUAL SANTOS PEREZ	32312034R	12.000 €

TITULAR	DNI/NIE	AYUDAS. (Euros).
PEDRO PAEZ GONZALEZ	42901480V	12.000 €
RAMON IGLESIAS COUSO	35278409C	12.000 €
CLAUDIO JOSE GUADALUPE ALVAREZ	42905171M	12.000 €
JUAN ANTONIO BETANCORT MORALES	78455410H	12.000 €
VICENTE EMILIO GUADALUPE HERNANDEZ	78541062H	12.000 €
JESUS MARIA BETANCORT MARTIN	45551664 A	12.000 €
FRANCISCO GAMERO DIAZ	31804476F	12.000 €
JOSE LUIS MUÑOZ MOLINA	43243261H	12.000 €
HIPÓLITO DE LEÓN MORALES	42748219M	12.000 €
JOSÉ RIVERA FELIPE	42903755S	12.000 €
APOLONIO ROBALO CARDOSO	X0196454B	12.000 €
CLAUDINO PINHO	X2443101H	12.000 €
ANTONIO TRUJILLO RODRIGUEZ	78368049B	12.000 €
ANTONIO BARROSO NEGRIN	78357492B	12.000 €
FRANCISCO ALONSO LEÓN	28376416M	12.000 €
FEDERICO BRITO VIERA	43242906P	12.000 €
ADOLFO CABRERA SANTANA	43248055M	12.000 €
FRANCISCO QUESADA LOPEZ	27223811G	12.000 €
TOMAS DE LEON CABRERA	42735581V	12.000 €
SANTIAGO TRUJILLO PEREZ	42742774B	12.000 €
DOMINGO TRUJILLO PEREZ	42845984C	12.000 €
JUAN BARREIRO REAL	36052605J	12.000 €
GREGORIO BETANCOR MORALES	31175891N	12.000 €
<b>TOTAL</b>		<b>576.000,00 €</b>

### Consejería de Educación, Cultura y Deportes

**1399** *Dirección General de Promoción Educativa.- Anuncio de 25 de febrero de 2003, por el que se hace pública la relación de ayudas y subvenciones para la adquisición de material inventariable, concedidas durante el cuarto trimestre de 2002, y ayudas y/o subvenciones específicas que no pudieron publicarse en el segundo trimestre del año 2002.*

Dado que no han sido publicadas en el Boletín Oficial de Canarias, las ayudas y subvenciones concedidas durante el segundo y cuarto trimestres de 2002 y a tenor de lo previsto en el artículo 105, apartado 2, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, las Administraciones Públicas podrán rectificar, en cualquier momento, de oficio o a ins-

tancias de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Por ello se hace necesario la publicación de aquellas ayudas y/o subvenciones específicas que no pudieron publicarse durante el ejercicio 2002.

En virtud de lo previsto en el Decreto 305/1991, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (B.O.C. nº 161, de 9.12.91),

#### RESUELVO:

Publicar las ayudas y subvenciones concedidas durante el segundo y cuarto trimestres de 2002, según se determina en los anexos I y II.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de febrero de 2003.-  
La Directora General de Promoción Educativa, Isabel de Luis Lorenzo.

### ANEXO I

SUBVENCIONES Y AYUDAS NOMINATIVAS Y ESPECÍFICAS CONCEDIDAS EN EL CUARTO TRIMESTRE DE 2002

PROGRAMA: PLAN CANARIO DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.		
INTERESADO	CONCEPTO	IMPORTE
CALIMBRE	MATERIAL INVENTARIABLE	600,64
B.B.R.	MATERIAL INVENTARIABLE	600,64

### ANEXO II

AYUDAS Y/O SUBVENCIONES ESPECÍFICAS CONCEDIDAS EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2002

PROGRAMA: SERVICIOS COMPLEMENTARIOS (RESIDENCIAS ESCOLARES)		
INTERESADO	CONCEPTO	IMPORTE
RES. ESC. HERMANO PEDRO	AYUDA ALUMNOS RESIDENTES	75.494,50
RES. ESC. PEDRO GARCÍA CABRERA	AYUDA ALUMNOS RESIDENTES	77.384,50
RES. ESC. ICOD DE LOS VINOS	AYUDA ALUMNOS RESIDENTES	21.035,50
RES. ESC. SAN ANDRÉS	AYUDA ALUMNOS RESIDENTES	27.804,50
RES. ESC. SAN SEBASTIÁN	AYUDA ALUMNOS RESIDENTES	32.004,50
RES. ESC. JAIME VEGA HERNÁNDEZ	AYUDA ALUMNOS RESIDENTES	23.689,50
RES. ESC. VALVERDE	AYUDA ALUMNOS RESIDENTES	5.954,50
RES. ESC. MIRCA SAN JOSÉ	AYUDA ALUMNOS RESIDENTES	31.864,50
RES. ESC. SAN MIGUEL DE LA PALMA	AYUDA ALUMNOS RESIDENTES	39.814,50
RES. ESC. LLANOS DE ARIDANE	AYUDA ALUMNOS RESIDENTES	33.224,50
RES. ESC. LAS PALMAS	AYUDA ALUMNOS RESIDENTES	105.359,50
RES. ESC. MANUEL SOSA	AYUDA ALUMNOS RESIDENTES	66.519,50
RES. ESC. STA. MARÍA GUÍA	AYUDA ALUMNOS RESIDENTES	65.804,50
RES. ESC. SIETE PALMAS	AYUDA ALUMNOS RESIDENTES	46.994,50
RES. ESC. ARINAGA	AYUDA ALUMNOS RESIDENTES	97.234,50
RES. ESC. SAN NICOLÁS	AYUDA ALUMNOS RESIDENTES	37.974,50
RES. ESC. PUERTO DEL ROSARIO	AYUDA ALUMNOS RESIDENTES	22.694,50
RES. ESC. HARÍA	AYUDA ALUMNOS RESIDENTES	58.029,50

## Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente

**1400** *Dirección General de Ordenación del Territorio.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 27 de febrero de 2003, que aprueba inicialmente el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de Pílancones, en el término municipal de San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria).*

Habiéndose aprobado inicialmente el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de Pílancones, en el término municipal de San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria), mediante Resolución del Director General de Ordenación del Territorio nº 71, de 27 de febrero de 2003, se suspende el otorgamiento de licencias urbanísticas en todo el ámbito del Parque Natural de Pílancones, en cuanto las nuevas determinaciones contenidas en el Plan Rector de Uso y Gestión supongan una modificación del régimen urbanístico vigente, y se somete el expediente al trámite de información pública, durante el plazo de un mes a partir del siguiente al de su publicación, estando el expediente de manifiesto en las oficinas de esta Dirección General, sita en calle Agustín Millares Carló, 18, 5ª planta, Las Palmas de Gran Canaria, y en el Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana.

Contra el presente acto, por ser de trámite, no cabe recurso alguno, pudiendo, no obstante, interponer el que se considere oportuno si se entendiese que se dan algunos de los supuestos excepcionales establecidos en el artículo 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, excepto en lo relativo a la suspensión de licencias, respecto de la que se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. de la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente en el plazo de un mes contado a partir de su publicación, según establece el artº. 114.1 de la Ley 30/1992, en su redacción dada por la Ley 4/1999, que modifica la anterior y contra su desestimación expresa se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artº. 46.6 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; también cabrá interponer recurso contencioso-administrativo contra la desestimación presunta, por silencio administrativo, que se entenderá así, si transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada, no hubiera recaído resolución alguna, sin perjuicio de ejercitar cualquier otro que se estime procedente.

Las Palmas de Gran Canaria, a 27 de febrero de 2003.- El Director General de Ordenación del Territorio, Rafael Castellano Brito.

## Consejería de Empleo y Asuntos Sociales

**1401** *Instituto Canario de la Mujer.- Anuncio de 17 de marzo de 2003, de la Directora, relativo a la notificación a la entidad Grupo de Mujeres Jóvenes Trótula de la Resolución de 5 de noviembre de 2002, por la que se deja sin efecto la subvención concedida a la citada entidad y se acuerda el archivo del expediente administrativo.*

No pudiéndose notificar la Resolución nº 222, de 5 de noviembre de 2002, a la entidad Grupo de Mujeres Jóvenes Trótula se procede, conforme al artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27.11.92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14.1.99), a la notificación de la citada resolución a través de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Ref. Expte.: 61/2002

Resolución de la Directora del Instituto Canario de la Mujer, por la que se deja sin efecto la subvención concedida a la entidad Grupo de Mujeres Jóvenes Trótula y se acuerda el archivo del expediente administrativo.

Examinado el expediente de referencia y con fundamento en los siguientes

### ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primero.- Por Resolución nº 122, de 25 de junio de 2002, por la que se determina el resultado de la convocatoria efectuada para la concesión de subvenciones por el Instituto Canario de la Mujer, en el año 2002, para programas dirigidos a fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, se concedió una subvención a la entidad Grupo de Mujeres Jóvenes Trótula, por un importe de 6.010,12 euros.

Segundo.- La resolución de concesión fue notificada a la beneficiaria con fecha 11 de julio de 2002, como consta en el expediente administrativo, sin que la misma haya aceptado expresamente la subvención concedida en el plazo fijado en el resuelto séptimo de la resolución, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 25.2 del Decreto 337/1997, de 19 de diciembre, por el que se establece el régimen general de ayudas y subvenciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias (B.O.C. nº 170, de 31.12.97), por lo que, de acuerdo con lo establecido en la citada disposición normativa, procede dejar sin efecto la subvención concedida y acordar el archivo del expediente administrativo.

Tercero.- La Directora del Instituto Canario de la Mujer ostenta la competencia para resolver sobre la cuestión planteada en virtud de lo dispuesto en el artículo 5.1 del Decreto 337/1997, de 19 de diciembre, y en la base sexta de la Resolución de 31 de mayo de 2001 (B.O.C. nº 73, de 13.6.01), por la que se establecen las bases y se efectúa la convocatoria anticipada de subvenciones a conceder por el Instituto Canario de la Mujer, en el año 2002, para programas dirigidos a fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres; por lo que, en virtud de lo expuesto,

#### RESUELVO:

1.- Dejar sin efecto la subvención concedida al Grupo de Mujeres Jóvenes Trótula para el programa denominado Proyecto de Coeducación "Vivir en Igualdad", por un importe de 6.010,12 euros.

2.- El archivo del expediente administrativo.

3.- Notifíquese la presente resolución a la interesada haciéndosele saber que contra esta Resolución, que es definitiva en la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias correspondiente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación. Asimismo, a criterio de la interesada, podrá interponer en la vía administrativa, recurso potestativo de reposición ante el Instituto Canario de la Mujer, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero; sin perjuicio de que puedan interponer cualquier otro que estimen procedente."

Las Palmas de Gran Canaria, a 17 de marzo de 2003.-  
La Directora, Rosa Dávila Mamely.

#### Administración Local

##### Ayuntamiento de Adeje (Tenerife)

**1402** ANUNCIO de 25 de febrero de 2003, relativo a la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición y promoción interna, de dos plazas de Cabo de la Policía Local.

En virtud de la Resolución de Alcaldía de fecha 24 de febrero de 2003, se convoca la provisión, en régimen de propiedad, mediante el sistema de concurso-oposición y promoción interna, de dos (2) plazas de Cabo de la Policía Local, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Grupo D, vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento.

El concurso-oposición se regirá con arreglo a las bases tipo publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 24 de abril de 2002, nº 49, significando que los interesados podrán presentar instancias para su admisión en las referidas pruebas, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente en que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Adeje, a 25 de febrero de 2003.- El Alcalde-Presidente, José Miguel Rodríguez Fraga.

##### Ayuntamiento de Pájara (Fuerteventura)

**1403** ANUNCIO de 18 de febrero de 2003, por el que se somete a información pública el expediente de Estación Depuradora de Aguas Residuales de Ajuy.

Por la presente se hace público que la Comisión Municipal de Gobierno, en sesión de 6 de febrero de 2003, acordó someter el expediente de Estación Depuradora de Aguas Residuales de Ajuy, emplazado en Ajuy (término municipal de Pájara) y promovido por esta Institución, a información pública por plazo de un mes, a contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, sin perjuicio de su difusión en otros medios, al objeto de que cuantos se consideren interesados puedan examinar el mismo en la Secretaría General de este Ayuntamiento y formular las reclamaciones que estimen convenientes, todo ello conforme a las prescripciones recogidas en el artículo 28 de la Ley 11/1990, de 13 de julio, de Prevención del Impacto Ecológico.

Pájara, a 18 de febrero de 2003.- El Alcalde en funciones, Ramón C. Cabrera Peña.

**1404** ANUNCIO de 18 de febrero de 2003, por el que se somete a información pública el expediente de Depósito de Agua de Abasto en Barranco del Ciervo.

Por la presente se hace público que la Comisión Municipal de Gobierno, en sesión de 6 de febrero de 2003, acordó someter el expediente de Depósito de Agua de Abasto en Barranco del Ciervo, emplazado en la ladera "Este" del Barranco del Ciervo (término municipal de Pájara) y promovido por esta Institución, a información pública por plazo de un mes, a contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, sin perjuicio de su difusión en otros medios, al objeto de que cuantos se consideren interesados puedan examinar el mismo en la Secretaría General de este Ayuntamiento y formular las reclamaciones que estimen convenientes, todo ello conforme a las prescripciones recogidas en el artículo 28 de la Ley 11/1990, de 13 de julio, de Prevención del Impacto Ecológico.

Pájara, a 18 de febrero de 2003.- El Alcalde en funciones, Ramón C. Cabrera Peña.

#### **Ayuntamiento de Puntagorda (La Palma)**

**1405 ANUNCIO de 17 de febrero de 2003, relativo a la Oferta de Empleo Público para el año 2003.**

OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO PARA 2003: aprobada por Resolución de la Alcaldía nº 19/2003, de fecha 17 de febrero.

Funcionarios de carrera.

Grupo D, según el artº. 25 de la Ley 30/1984.

Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local.

Puesto: Policía Local.

Vacante: una (1).

Forma de provisión: oposición.

Titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de 1º grado, Bachiller Elemental.

Puntagorda, a 17 de febrero de 2003.- El Alcalde, Vicente Rodríguez Lorenzo.

#### *Otras Administraciones*

#### **Universidad de La Laguna**

**1406 ANUNCIO por el que se hace pública la Resolución de 19 de marzo de 2003, que dispone la publicación de la remisión al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Santa Cruz de Tenerife, del expediente administrativo del recurso contra la Resolución de 31 de julio de 2002, que publica la relación de puestos de trabajo del personal funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de La Laguna, y se emplaza a los interesados en el recurso 92/2003, Procedimiento Abreviado.**

Visto oficio del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Santa Cruz de Tenerife de fecha 11 de marzo de 2003, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### **RESUELVO:**

Primero.- Ordenar la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo nº 92/2003, Procedimiento Abreviado, seguido a instancias del Sindicato de Empleados Públicos de Canarias.

Segundo.- Hacer pública la presente en el Boletín Oficial de Canarias, a los efectos de lo preceptuado en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, a fin de que los interesados en el recurso nº 92/2003, Procedimiento Abreviado, promovido por el Sindicato de Empleados Públicos de Canarias contra la Resolución de 31 de julio de 2002, por la que se hace pública la relación de puestos de trabajo del personal funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de La Laguna, publicada en el Boletín Oficial de Canarias de fecha 6 de enero de 2003, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

La Laguna, a 19 de marzo de 2003.- El Rector, José S. Gómez Soliño.

#### **Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Icod de los Vinos**

**1407 EDICTO de 10 de febrero de 2003, relativo a Cédula de Notificación de la sentencia recaída en el procedimiento de divorcio contencioso nº 311/02.**

En los autos de divorcio 311/02 se dictó sentencia cuya parte dispositiva en lo necesario dice:

“Que con estimación de la demanda formulada por la Procuradora Dña. María Isabel Fuentes González, debo declarar y declaro disuelto por divorcio el matrimonio formado por Dña. María Caridad Santana Ortega y D. Jesús González Sierra, con todos los efectos legales que esta declaración conlleva ...”

Notifíquese a las partes, advirtiéndoles que contra la presente sentencia cabe recurso de apelación, que deberá prepararse ante este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a su notificación y del que conocerá, en su caso, la Ilma. Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife.

Así lo acuerdo, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a D. Jesús González Sierra, expido la presente en Icod de los Vinos, a 10 de febrero de 2003.- El Secretario.

#### **Juzgado de Primera Instancia nº 2 de San Bartolomé de Tirajana**

**1408** *EDICTO de 22 de enero de 2003, relativo al fallo de la sentencia recaída en los autos de Juicio Verbal nº 212/01.*

D. Juan Luis Egea Marrero, Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 2 de San Bartolomé de Tirajana y su Partido.

HACE SABER: que en este Juzgado de mi cargo se ha dictado sentencia, en los autos que luego se dirá cuyo encabezamiento y parte dispositiva tienen el siguiente tenor literal:

#### SENTENCIA

En San Bartolomé de Tirajana, a veinticinco de marzo del año dos mil dos.

Vistos por D. Elías Obdulio Martín Padrón, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº Dos de San Bartolomé de Tirajana y su Partido, los autos de Juicio Verbal nº 212/01, seguidos a instancia de Distribuciones Artecli, S.L., representada por el procurador D. José Javier Fernández Manrique de Lara, bajo la dirección letrada de D. José S. Afonso Suárez, contra Fun Hotel, S.L., en rebeldía procesal, cuyos demás datos y circunstancias constan en autos, versando la litis sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la presente resolución sobre la base de los siguientes,

#### FALLO

Estimando íntegramente la presente demanda, debo condenar y condeno a Fun Hotel, S.L., a que pague a la demandante, la cantidad de mil cuatrocientos cuarenta y cuatro euros con treinta y seis céntimos (1.444,36 euros), más los intereses legales de dicha cantidad y al pago de las costas procesales causadas en esta instancia.

Notifíquese en legal forma a las partes, haciéndoles saber que contra esta resolución cabe interponer recurso de apelación.

Y para que sirva de notificación al demandado, expido y libro el presente en San Bartolomé de Tirajana, a 22 de enero de 2003.- El Juez.- El/la Secretario.

#### **Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Santa Cruz de Tenerife**

**1409** *EDICTO de 10 de marzo de 2003, relativo al fallo de la sentencia recaída en los autos de juicio ordinario nº 0000291/2002.*

Dña. María del Mar Sánchez Hierro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Santa Cruz de Tenerife y su Partido.

HACE SABER: que en este Juzgado de mi cargo se ha dictado sentencia, en los autos que luego se dirá cuyo encabezamiento y parte dispositiva tienen el siguiente tenor literal:

Vistos, por la Ilma. Sra. Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Santa Cruz de Tenerife y su Partido, los presentes autos de juicio ordinario, bajo el nº 0000291/2002, seguidos a instancia de Agencia Estatal de la Administración Tributaria, representado por el Procurador Abogado del Estado, contra D. Javier Eduardo Piquer Braun, Comunidad Hereditaria de D. Manuel Bethencourt Pestano, Desconocidos Tenedores Actuales de las Obligaciones Emitidas en paradero desconocido y en situación de rebeldía.

#### FALLO:

1º) Se estima la demanda interpuesta por Agencia Estatal de la Administración Tributaria frente a D. Javier Eduardo Piquer Braun y Desconocidos Tenedores de las Obligaciones Emitidas.

2º) Se declara la nulidad de la emisión de las obligaciones con garantía hipotecaria efectuada por D. Javier Eduardo Piquer Braun en escritura pública

otorgada el día 29 de abril de 1994 ante el Notario de Santa Cruz de Tenerife, D. Lucas Raya Medina bajo el número de protocolo 1.408.

3º) Firme esta resolución, líbrese mandamiento por duplicado al Registro de la Propiedad correspondiente para la cancelación de los asientos causados por el negocio jurídico que se anula.

4º) Se desestima la demanda dirigida contra la Comunidad Hereditaria de D. Manuel Bethencourt Pestano, absolviendo al demandado de las pretensiones deducidas en su contra.

5º) Los demandados condenados deberán abonar 2/3 de las costas causadas a la actora y ésta las causadas al demandado absuelto.

Contra esta resolución puede interponerse recurso de apelación, que deberá prepararse por escrito ante este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a su notificación.

Y para que sirva de notificación a los desconocidos tenedores actuales de las obligaciones garantizadas con hipoteca constituida sobre la finca número 16.649 N inscrita en el libro de Arona del Registro de la Propiedad de Arona, expido y libro el presente en Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2003.- El/la Magistrado-Juez.- El/la Secretario.

#### **Juzgado de Primera Instancia nº 6 de Santa Cruz de Tenerife**

**1410** *EDICTO de 24 de febrero de 2003, relativo al fallo de la sentencia recaída en el procedimiento nº 0000133/2002.*

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

#### SENTENCIA

D. Juan Luis Lorenzo Bragado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 6 de Santa Cruz de Tenerife.

En Santa Cruz de Tenerife, a 23 de enero de 2003.

#### FALLO

Estimando íntegramente la demanda interpuesta por Lico Leasing, S.A. contra Servicios y Mantenimientos Serviman, S.L., declaro resuelto el contrato de arrendamiento financiero suscrito por las partes y la entrega del bien financiado, ratificando las medidas acordadas en el auto de admisión y todo ello con expresa condena en costas a la demandada.

Contra esta sentencia no cabe recurso alguno (artº. 441.4 LEC).

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de la entidad Servicios y Mantenimientos Serviman, S.L., se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En Santa Cruz de Tenerife, a 24 de febrero de 2003.- El/la Secretario.

**LEYES Y REGLAMENTOS  
DE LA  
COMUNIDAD AUTÓNOMA  
DE CANARIAS**

TOMO I

SÉPTIMA EDICIÓN



**GOBIERNO DE CANARIAS**  
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

**LEYES Y REGLAMENTOS  
DE LA  
COMUNIDAD AUTÓNOMA  
DE CANARIAS**

TOMO II

SÉPTIMA EDICIÓN



**GOBIERNO DE CANARIAS**  
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Más de 640 normas concordadas y  
sistematizadas, además de múltiples  
notas a pie de página.

Edición cerrada a 31 de diciembre de 2000 (salvo  
materias organizativas, cuya fecha de cierre es de  
30 de junio de 2001).

DE VENTA EN LAS OFICINAS CENTRALES  
DE INFORMACIÓN Y REGISTRO  
(SERVICIO DE PUBLICACIONES  
E INFORMACIÓN)

Formato: 170 x 240 mm  
Páginas: 4.300  
P.V.P.: 48,08 euros (8.000 pesetas).



**BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS**

Franqueo  
Concertado  
38/22

**POR AVIÓN**

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.

Año XXI

Miércoles, 2 de abril de 2003

Número 64